

SESION ORDINARIA 31 DE MAYO DE 2023

CONCEJALES PRESENTES:

ARRIZABALAGA JUAN, BADILLO MARCOS, CADONA GUILLERMINA, CARRI JUAN MANUEL, CARRILLO NICOLÁS, CHACÓN NATALIA, CISNEROS CRISTIÁN, CIVALLERI MARIO, CONDINO MARÍA H, ECHEZARRETA JUANA, ESNAOLA DAIANA, FLORIT ROSANA, FROLIK JUAN PABLO, GARCÍA ALLENDE OSCAR, GÁRRIZ GUADALUPE, LOPEZ DE ARMENTIA SOFÍA, MANAZZONI JUAN, MÉNDEZ DARÍO, SALCEDA JUAN, SERENO NÉLIDA.

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil veintitrés se reúnen en Sesión Ordinaria los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego A. Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia B. Laplace, se declara abierta la Sesión.

PRESIDENTE FROLIK: Buen día a todos y a todas. Nos visitan hoy alumnos y alumnas y docentes del sexto grado del colegio Aprenderes, asique le damos la bienvenida y agradecemos que nos visiten y esperemos que lo que puedan escuchar le sea de utilidad. Siendo las 10 horas y 20 minutos con la presencia de 19 concejales damos comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Por secretaria vamos a dar lectura al decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto

de convocatoria quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO DE PALAVECINO:

DECRETO N° 4037

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 31 de mayo a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

PRESIDENTE FROLIK: Está a consideración de las Sras. y Sres. concejales el acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 11 de mayo de 2023. Si ningún concejal hace uso de la palabra. someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. Está a consideración de las Sras. y Sres. concejales la correspondencia recibida en el día de la fecha. Tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MENDEZ: Gracias Sr. Presidente. Para solicitar que la correspondencia N° 11 del Ministro de Obras Publicas de la Provincia de Buenos Aires Leonardini en respuesta al requerimiento hecho por este concejo se ha girado a la comisión correspondiente.

PRESIDENTE FROLIK: Bien. Pasamos al orden del día. Asunto 230/2020 que es un asunto que pasa al archivo y como es uso y costumbre lo vamos a tratar en conjunto con todos los demás asuntos que pasan al archivo. Por secretaria le damos lectura al decreto correspondiente. Someto a votación el decreto de archivo quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4038

ARTÍCULO 1º: Procédase al archivo de los Asuntos: 230/20 - 121/22 - 908/22 - 70/23 - 121/23 - 198/23 - 204/23 - 218/23 - 226/23.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 418/2021 se trata de un proyecto de ordenanza de un barrio del Club Vistalli que acordamos ayer en la reunión de labor parlamentaria que dada la extensión de la ordenanza vamos a obviar la lectura y pasamos directamente a su tratamiento. Tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI: Gracias Sr. Presidente. Bueno la ordenanza que vamos a votar se refiere a una incorporación al programa de Lotes con Servicios previsto en la ley 14449. De un barrio de Tandil, integrado a través de una Asociación Civil Club Barrio Vistalli, ubicado en calle las blancas, circunvalación, segundo sombra y salceda. Es un proyecto de urbanización que contempla la generación de 89 lotes. Y bueno como resulta normal en este tipo de emprendimiento hay inclusión de obras de infraestructura a cargo de la Asociación Civil. Este es un proyecto que tiene alguna demora, ya fue elevado al concejo deliberante hace un tiempo atrás, diría un año, fue de vuelta al ejecutivo básicamente porque faltaban algunas consideraciones respecto de las factibilidades para el desarrollo de la infraestructura. Situación que fue completada y superada así que volvió a ser tratado recientemente en la comisión de obras públicas. Bueno, como es normal y de acuerdo a lo que establece la ley de hábitat para la incorporación de este tipo de proyectos, acompaña la ordenanza un convenio urbanístico que es el que determina un aporte que debe hacer el desarrollador, en este caso la Asociación en favor del estado

municipal, en este caso en particular el proyecto genera 89 lotes y el convenio, aplicando un poco los parámetros y la metodología que establece la ley, resulta en un aporte de 3,83 lotes al estado municipal. Qué bueno, esos 3,83 lotes pueden ser integrados en tierras, en dinero o en infraestructura. Al momento de la elevación, la valoración económica del aporte de aproximadamente de 25 millones de pesos que obviamente tienen como objetivo pasar a integrar un fondo para el desarrollo de proyectos de estas características y mejorar las posibilidades de lo que sería el banco de tierras municipal. Hemos conversado por este proyecto y otros que vamos a tratar luego, de la necesidad de perfilar adecuadamente si esta mecánica cobra una habitualidad deseable en el sentido del desarrollo de suelo urbano, la necesidad de perfeccionar los instrumentos a través de alguna ordenanza que la consideraremos oportunamente. Si bien existen las partidas donde se destinan estos fondos, hemos conversado y han sido planteados por algunos concejales, la necesidad de revisar el establecimiento más específico del fondo. Así que bueno lo pasaremos seguramente a considerar. Estamos trabajando y hemos planteado estos requerimientos al departamento ejecutivo. Así que seguramente conducirá a esto. Pero por el momento lo importante es que al igual que en otras ocasiones siga desarrollándose esta posibilidad son casi 90 lotes que van destinándose que al igual que otras asociaciones civiles que ya han avanzado mucho en instancia de construcción. A la generación de soluciones habitacionales en un momento difícil donde a veces cuesta que se pueda dar respuesta a todas las demandas de vivienda. Así que bueno, bienvenido sea la posibilidad de este tipo de desarrollos que, a través del instrumento de una nueva ley, bastante reciente, ha permitido simplificar bastante los tramites que eran bastantes engorrosos en un momento. Que ahora tienen un instrumento facilitado por la ley que permiten desarrollarlos con más sencillez. Celebrarlo y que podamos votar muchas y mejores iniciativas en este sentido entre las acciones que se generan de los gobiernos centrales. Tenemos en este momento, acabamos de votar hace poco tiempo indicadores para que desarrollo que se va a llevar acabo en San Souci. Seguramente tengamos por delante votar otro tramo de indicadores para la parte que se va a desarrollar a través del financiamiento de Procrear. Así que bueno, en buena hora que podamos estar trabajando en temas de estas características que aportan soluciones tangibles y concretas a la gente. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Si ningún concejal hace uso de la palabra. someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18074

ARTÍCULO 1º: La presente Ordenanza regirá el procedimiento a aplicar respecto del inmueble a incorporarse al Programa Lotes con Servicios previsto en la Ley 14.449 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 1062/13.

ARTÍCULO 2º: Autorízase la afectación al Programa Lotes con Servicios del inmueble perteneciente al dominio de la "Asociación Civil Club de Barrio Vistalli", designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Chacra 12, Manzanas 12a y 12b.

ARTÍCULO 3º: Requierase la intervención de la Subsecretaria Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, a fin que se incorpore al Programa Lotes con Servicios el plano de mensura y subdivisión, conforme el proyecto obrante a fs. 108 del Expte. N° 16770/19, del inmueble designado catastralmente como Circunscripción I, Sección D, Chacra 12, Manzanas 12a y 12b.

ARTÍCULO 4º: La adjudicación de las parcelas generadas deberá ser con destino a **vivienda única, unifamiliar y de carácter permanente**. La comercialización de las parcelas generadas será posible luego de los 10 (diez) años de transcurrida la adquisición de dominio resultante de la presente subdivisión. Tanto el plano de mensura y división como en las escrituras traslativas de dominio se dejará constancia de lo indicado.

ARTÍCULO 5º: Apruébese el listado de adjudicatarios que forma parte del ANEXO I de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 6º: Establézcase para el citado inmueble los siguientes indicadores de subdivisión y ocupación del suelo:

- FOS = 0,5
- FOT = 0,7

- Índice de permeabilidad: 50%
- DENSIDAD = 180 Hab/ha
- Retiro de Frente = 3.00m
- Altura máxima de edificación = 7,50m
- Superficie mínima de subdivisión = 200m²
- Lado mínimo de subdivisión = 8mts.

ARTÍCULO 7º: La totalidad de las parcelas a crearse, deberán estar servidas por los siguientes servicios esenciales: agua corriente, desagües cloacales, energía eléctrica domiciliaria, alumbrado público, obras de infraestructura vial, de escurrimiento de aguas superficiales y desagües pluviales en calles internas y perimetrales, forestación y señalización urbana, conforme lo exigido en el Artículo 23º de la Ley 14.449 y su reglamentación aprobada por Decreto Nº 1062/13. Dichos servicios deberán estar habilitados o en funcionamiento a los 24 meses de la aprobación del plano de mensura y división del inmueble que consta en el Artículo 3º.

ARTÍCULO 8º: La Municipalidad de Tandil podrá asumir la responsabilidad de la gestión y del seguimiento administrativo a cumplimentar obligatoriamente ante los organismos provinciales previstos para la convalidación final de la propuesta urbanística, aunque en ningún caso se hará responsable de la ejecución, terminación y/o habilitación de los servicios básicos de infraestructura requeridos en el Artículo 7º, todo denominada "Asociación Civil Club de Barrio Vistalli", mediante los instrumentos de garantía previstos que deberán constar en el plano de mensura y división, a efectos de asegurar la provisión efectiva de los mismos.

ARTÍCULO 9º: Declárese de interés social al proceso de escrituración del inmueble que se menciona en los artículos precedentes, requiriéndose la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la provincia de Buenos Aires a los fines del otorgamiento de las escrituras traslativas de dominio a favor de los adjudicatarios respectivos de acuerdo lo estipulen los boletos de compraventa correspondientes.

ARTÍCULO 10º: Autorizar al Departamento Ejecutivo a suscribir el convenio Urbanístico, obrante a fs. 333/336 del Expte. Nº 16770/19, entre el Municipio de Tandil, representado por el Sr. Intendente Municipal Sr. Miguel Ángel Lunghi y la "Asociación Civil Club de Barrio Vistalli" representada por su presidente Sra. Juliana Saracca, el cual tiene por objeto la ejecución de un Proyecto de Urbanización a emplazarse en el inmueble denominado

catastralmente como Circunscripción I, Sección D, Chacra 12, Manzanas 12a y 12b., delimitado por las calles Segundo Sombra, La Blanca, Salceda y Av. Circunvalación del partido de Tandil, debiéndose cumplir las obligaciones establecidas en la clausulas segunda y tercera del convenio mencionado.

ARTÍCULO 11º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Continuamos la sesión con 20 concejales presentes. Asunto 412/2022. Es un proyecto urbanístico del predio Carrasco y abordamos ayer también en labor parlamentaria obviar la lectura dada la extensión. Así que pasamos directamente a su tratamiento. Tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI: Bueno básicamente para ampliar un poco lo que dije recién. Esta es una iniciativa similar que utiliza los mismos instrumentos, pero a través de una iniciativa del estado municipal de avanzar no en definitiva en la figura del consorcio urbanístico, pero bastante similar. Otras de las figuras contempladas por la ley, que, a través de iniciativas públicas o privadas, cualquiera de ambas se puedan constituir emprendimientos conjuntos donde una de las partes aporte la tierra, la otra de las partes aporte la infraestructura. Como ocurre en este caso, donde el privado dispone de una cantidad de tierras para el desarrollo y el estado municipal compromete una inversión importante e infraestructura de forma tal de construir una especie de sociedad, consorcio se refleja un convenio urbanístico. En este caso se van a generar 170 lotes de los cuales a partir de la plusvalía generada y la renta a favor del municipio más el aporte de capital que significa la dotación de infraestructura de esos 170 lotes, 69 lotes van a quedar en propiedad del municipio, y el resto, ósea 101 en propiedad de la firma La Zulema que es la propietaria de la tierra. También, celebrarlo, es una figura que estamos estrenando, es justo, también, decir y reconocer que en más de una ocasión en este recinto se ha planteado, concretamente lo planteo en más de una ocasión el Frente de Toda la necesidad de impulsar este tipo de

iniciativas donde el estado municipal saliera en la búsqueda de este tipo de "negocios" o de emprendimientos. No son fáciles de concretar obviamente, lleva mucho tiempo y mucho trabajo. Y mucho trabajo de entendimiento. Pero bueno, finalmente se logra este que esperamos sinceramente que se constituya en un punto de partida, no de llegada. De hecho, el departamento ejecutivo tengo conocimiento que está analizando un plan de iniciativas también similares para potenciar este tipo de desarrollo. Y permitir, si bien todavía la cantidad de lotes es exigua, que esa presencia del estado municipal "en el mercado de tierras" permitan de alguna manera influir, no definitivamente, pero empezar a influir en el tema de los valores inmobiliarios de las tierras que obviamente es una de las dificultades que mucha gente enfrenta para poder acceder, no a la vivienda, pero al primer paso de la posibilidad de construir o constituir un proyecto propio. Bueno, obviamente este es un tema que lleva bastante tiempo, tuvo sus idas y vueltas, lo hemos tratado bastante a fondo en la comisión de obras públicas, en dos o tres reuniones. Este último tramo, esta última elevación donde se superaron algunos inconvenientes que habían surgido en el inicio del proyecto original. Agradecer el entendimiento de las fuerzas políticas que han comprometido el acompañamiento. Sabemos que más allá que de que haya algunas observaciones puntuales que han sido hechos, muchas de las cuales seguramente están salvadas. Siempre mucho de estos proyectos pueden ser perfectibles, pero me parece importante que, en la cuestión de fondo, en este mensaje de desarrollar efectivamente iniciativas y proyectos que aporten a la generación de suelo urbano me parece muy importante que lo hagamos en conjunto, creo que es una buena señal. Así como nos pusimos de acuerdo en la iniciativa de San Souci, me parece bueno que nos pongamos de acuerdo en estas porque es una forma de que el mensaje tenga potencia hacia la comunidad. Yo creo que cuando la gente ve que las fuerzas políticas, más allá de las diferencias, vuelvo a repetir, acuerdan en las cuestiones de fondo, eso es bueno, es saludable y es un buen mensaje para la comunidad. Agradecer a todos los concejales que han trabajado en la comisión y los que están fuera de la comisión que también han hecho su aporte, que nos permita llegar a esta situación de poder si Dios quiere, de aprobar un proyecto que es un estreno, es nuevo y que ojalá tenga en el futuro cercano otras nuevas experiencias para poder permitir de esta manera que cada vez más gente pueda acceder al sueño de su terreno propio y después de su vivienda propia. Gracias Sr.

Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MENDEZ: Gracias Sr. Presidente. Como decía el concejal preopinante es un tema el del desarrollo urbano, desarrollo de lotes, desarrollo de suelo urbano que venimos planteando de hace bastante tiempo desde el bloque del Frente de Todos, del Frente para la Victoria, etc. Y celebramos que el municipio de Tandil haya tomado en sus manos las herramientas que le brinda la ley de hábitat para poder llevar esto adelante. Como bien decía el concejal preopinante, tenemos una serie de objeciones con respecto al proyecto, tenemos algunas diferencias, la conformación de un consorcio o no, la cuestión de los costos reales y después maso menos como se reparten los lotes, etc. Pero que el punto nodal es ese, es celebrar de que por fin nuestro punto de vista, por fin, el municipio toma en sus manos la posibilidad de generar suelo urbano cuando sabemos que es una de las grandes dificultades que tienen quienes trabajan en nuestra ciudad y que quieren acceder a un lote. Lo hemos visto estos días a medida que van arrojando datos del censo, como fue el caso de la propiedad de la vivienda que también se encuentra en lugar donde no quisiéramos que así lo tenga. Y que eso trae aparejado no solo la problemática del acceso a la vivienda, sino también de los costos de los alquileres. Por otro lado, hacer una salvedad, lo que todos sabemos, que esto se dilato en el tiempo por el descubrimiento de las minas que se encontraban ahí, de las minas de arena. Y bueno, decir que de acuerdo a lo vertido por los estudios realizados y por lo vertido verbalmente por la gente de obras públicas de que esto no va a traer ningún problema aparejado hacia el futuro. Esto hay que remarcarlo. Si bien esta dicho por ellos, me parece que eso estaría salvado. Más allá de eso nosotros entendemos que la cuestión de las minas de arena importa un patrimonio cultural muy importante para la ciudad de Tandil, y que se debería de pensar a futuro algún proyecto para con esto. Porque me parece que sería una pena muy grande dejarlo, así como esta o dejarlo al deterioro del tiempo. Me parece que ahí habría que trabajar en articulación con otras esferas del Estado para generar algún proyecto educativo y cultural en conservación de esto. Hecho estas salvedades,

vamos a manifestar el acompañamiento de nuestra parte al proyecto Carrasco. Entendemos que luego, más luego habrá otro tipo de discusión con respecto a quienes accederían a esos lotes, los costos y los tiempos para poder solventar estos costos. Esa discusión se dará más adelante. Nos parece interesante lo planteado en el tema anterior de que utilicen este dinero para ir a fondear. No sé qué figuran tendrán, nosotros hemos presentado varios proyectos como el fondo municipal de vivienda, el concejo municipal de hábitat, etc. Para poder seguir trabajando con esa perspectiva de que el estado municipal se involucre en la generación de suelo urbano y en la construcción de vivienda. Cuando uno analiza todos los proyectos que se están trabajando para Tandil me parece que es importante que tanto el Estado Nacional, el Estado Provincial, Estado Municipal y los privados se involucren para tarta de solucionar esta problemática que tenemos todas y todos los tandilenses. Así que de nuestra parte vamos a acompañar este proyecto. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Si ningún concejal hace uso de la palabra. someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18073

ARTÍCULO 1º: La presente Ordenanza regirá el procedimiento a aplicar respecto de los inmuebles a incorporarse al Programa Lotes con Servicios previsto en la Ley de Acceso Justo al Habitar 14.499 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 1.062/13.

ARTÍCULO 2º: Autorízase la afectación al Programa Lotes con Servicios de los inmuebles pertenecientes al dominio de Zulema S.A. designados catastralmente como:

- Circunscripción 1, Sección D, Chacra 26, Manzana 26 J, Parcela 1A, Matrículo 55.582, Partida 001625;
- Circunscripción 1, Sección D, Chacra 26, Manzana 26 J, Parcela 2A, Matrículo 55.583, Partida 30294;
- Circunscripción 1, Sección D, Chacra 26, Manzana 26 N, Parcela 1A, Matrículo 55.584, Partida 30295;



Concejo Deliberante

Tandil

- Circunscripción 1, Sección D, Chacra 26, Manzana 26 O, Parcela 2A, Matriculo 55.585, Partida 30291;
- Circunscripción 1, Sección D, Chacra 26, Manzana 26 O, Parcela 1A, Matriculo 55.586, Partida 30290;
- Circunscripción 1, Sección D, Chacra 26, Manzana 26 N, Parcela 2A, Matriculo 55.587, Partida 30296;
- Circunscripción 1, Sección D, Chacra 26, Manzana 26 K, Parcela 1A, Matriculo 55.588, Partida 30288;

ARTÍCULO 3º: Apruébese el Convenio Urbanístico celebrado el 15 de marzo de 2023, entre la Municipalidad de Tandil, representada por el Sr. Intendente Municipal Dr. Miguel Ángel Lunghi -DNI N° 5.383.874- y la firma Zulema S.A. -CUIT N° 30-50928820-4-, representa por el Sr. Aníbal Fernando Carrasco -DNI N° 16.220.002-, que tiene como objeto la ejecución de un proyecto de urbanización a emplazarse en los inmuebles enunciados en el Artículo 2º de la presente Ordenanza, con la finalidad de generar 170 (ciento setenta) lotes con servicios.

ARTÍCULO 4º: Requierase la intervención de la Subsecretaria de Hábitat de la Comunidad perteneciente al Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires o el organismo que en el futuro lo reemplace, a fin de que se incorpore al Programa Lotes con Servicios el plano de mensura y subdivisión a confeccionarse respecto de los inmuebles detallados en el Artículo 2º de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 5º: La comercialización y/o adjudicación de las parcelas generadas deberá ser conforme a lo establecido por la Ley de Acceso Justo al Hábitat 14.499 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 1062/13.

ARTÍCULO 6º: Establézcase para el citado inmueble los siguientes indicadores de subdivisión y ocupación del suelo:

- FOS: 0.6
- FOT: 1
- DENSIDAD: 200hab/ha
- Superficie mínima de subdivisión: 200m²
- Ancho mínimo de subdivisión: 8mts

ARTÍCULO 7º: Declárese de interés social al proceso de escrituración del inmueble que se menciona en los artículos precedentes, requiriéndose la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la provincia de Buenos Aires a los fines del otorgamiento de las escrituras traslativas de dominio a favor de los adjudicatarios de los lotes generados a nombre de la Municipalidad de Tandil, de acuerdo a lo que estipule el boleto de compraventa respectivos.

ARTÍCULO 8º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos precedentes.

ARTÍCULO 9º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 725/2022 se trata de una autorización para utilización de espacio público, que acordamos ayer en labor parlamentaria tratar en conjunto con los asuntos similares que son: 905/2020, 49/2023, 78/2023, 105/2023, 154/2023, 306/2023. Lo pongo a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra. someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18067

ARTÍCULO 1º: Autorízase a la Sra. Marta Elisa Yancomay -DNI N° 24.349.266-, a ocupar el **espacio público en la "Plaza de las Banderas"**, para la instalación de puesto de venta de panchos, gaseosas y golosinas.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio, debiendo respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N° 13.633 respecto a otro/s carro/s autorizado/s previamente.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:
a) retirar el carro fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;

- b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y
- d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente ordenanza tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18066

ARTÍCULO 1º: Autorícese la reserva del espacio PARA ASCENSO Y DESCENSO SIN ESPERA en Avenida Juramento 1482, en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 11296 y su modificatoria, Artículo 3º, inciso a.4.

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el Artículo 1º deberá medir 10 mts. y será debidamente señalado constando el número de la presente Ordenanza, así como la exclusividad de su utilización "PARA ASCENSO Y DESCENSO SIN ESPERA Martes de 17 a 22; Viernes de 15 a 17; Sábado de 15 a 21 y Domingo de 10 a 12 y de 18 a 22"

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza se imputaran al presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18069

ARTÍCULO 1º: Autorízase a la Sra. Stella Maris de Haro -DNI N° 12.632.347-, a

ocupar el **espacio público en la zona del "Playón del Dique"**, para la instalación de puesto de venta de pasteles.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio, debiendo respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N° 13.633 respecto a otro/s carro/s autorizado/s previamente.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- a) retirar el carro fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;
- b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y
- d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente ordenanza tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18071

ARTÍCULO 1º: Autorícese la reserva del espacio PARA ASCENSO Y DESCENSO en la calle Bolívar N° 557, en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 11296 y modificatoria, Artículo 3º, inciso b.5.

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el Artículo 1º deberá medir 10 metros y será debidamente señalizado constando el número de la presente Ordenanza, así como la exclusividad de su utilización "PARA ASCENSO Y DESCENSO".

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza serán a cargo del solicitante.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18070

ARTÍCULO 1º: Autorícese la reserva del espacio PARA ASCENSO Y DESCENSO CON ESPERA en calle Machado N° 1642, en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 11296 y su modificatoria, Artículo 3º, inciso a.5.

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el Artículo 1º deberá medir 10 mts. y será debidamente señalizado constando el número de la presente Ordenanza, así como la exclusividad de su utilización "PARA ASCENSO Y DESCENSO CON ESPERA".

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza se imputaran al presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 5º: Deróguese la Ordenanza N° 17598.

ARTÍCULO 6º: De forma.

ORDENANZA N° 18068

ARTÍCULO 1º: Autorícese la reserva del espacio PARA ASCENSO Y DESCENSO CON ESPERA en 4 de Abril 1587, en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 11296 y su modificatoria, Artículo 3º, inciso a.5.

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el Artículo 1º deberá medir 10 metros y será debidamente señalizado constando el número de la presente Ordenanza, así como la exclusividad de su utilización "PARA ASCENSO Y DESCENSO CON ESPERA".

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza se imputaran al presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18065

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el Artículo 1º de la Ordenanza N° 17.943, el que quedara redactado de la siguiente manera:

*Artículo 1º: Autorízase a la Sra. Lujan Anahí Romero -DNI N° 27.125.579-, a ocupar el **espacio público en el "Paseo de los Pescadores"**, para la instalación de puesto de venta de tortas fritas, masitas y agua caliente.*

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio, debiendo respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N° 13.633 respecto a otro/s carro/s autorizado/s previamente.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 894/2022 es un proyecto de ordenanza que le damos lectura por secretaria. Tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI: Gracias Sr. Presidente. Solo para aclarar que este proyecto, bueno como ustedes saben, la calle Calihue es una de las calles que se utilizan con mayor exigüidad como ingreso al barrio La Helena. Esta es una iniciativa que llevo a cabo la comisión. Vino a vernos hace unos meses atrás con el Sr. Luis Albornoz, que planteo la necesidad de revisar la situación de la peligrosidad. Sabemos que ese acceso, lo que es Av. Jujuy, las famosas lomas de la granja es una zona complicada sobre todo para los usuarios que no conocen mucho el territorio. Es una zona donde se han instalado algunas cabañas, algunos emprendimientos que producen por ahí un flujo de tránsito y el acceso por Calihue es un acceso peligroso. El planteo de la comisión, es al que se le estando respuesta, era básicamente que Calihue tenga solamente sentido descendente, solo para ingresar al barrio de La Helena, pero al momento de salir, como actualmente es una doble mano, se transforme en contramano en la última cuadra en la altura de la



Concejo Deliberante

Tandil

calle Pavón, se genera un giro obligado en la calle Pavón que permite salir dos cuadras más abajo, donde ya no hay una loma, una curva vertical, un lugar con mucha más visibilidad y transformar esa circulación en obligatoria para los que estén saliendo del barrio. Bueno el proyecto que inicialmente hablaba solamente de esto fue derivado al área de planificación vial del municipio. Fue devuelto con un estudio de otorgar mano circulatoria a todas las calles que componen al barrio La Helena. El proyecto ha quedado en general en estudio, porque hay que revisarlo con más tranquilidad, pero decidimos votarlo lo más urgentemente posible, ósea hoy. El tema de esta cuestión que seguramente va a permitir vía señalización resolver algunas cuestiones. La calle o la intersección de la cual estamos hablando es una situación bastante similar a la que ocurre con el acceso al centinela. Donde el tema de la visibilidad puede jugar una mala pasada a los vehículos que circulan y que por ahí no conocen tanto el territorio. Recalcar que es una iniciativa que fue impulsada por una comisión vecinal y bueno como se consideró razonable vamos a darle hoy viabilidad para que después el departamento ejecutivo se ocupe de las tareas físicas de lo que significa el ordenamiento y la señalización en ese lugar. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Si ningún concejal hace uso de la palabra. someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18072

ARTÍCULO 1º: Determínese el sentido de circulación vehicular que se observará en la siguiente calle de la Ciudad de Tandil:

Calihue entre Avenida Jujuy y Pabón (una cuadra) con sentido descendente.

ARTÍCULO 2º: Instálese en la intersección de las calles Calihue y Pabón

cartelería de contramano.

ARTÍCULO 3º: Los gastos que demanden lo estipulado en los artículos precedentes serán imputados al presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 170/2023 se trata de dos proyectos de resolución que son las rendiciones de cuentas. Y tres ordenanzas, dos de compensación de excesos y gastos y una de una donación. Dada la extensión de todos los proyectos vamos a obviar la lectura y pasamos directamente a su tratamiento. Tiene la palabra la concejal María Haydee Condino.

CONCEJAL CONDINO: Gracias Sr. Presidente. Bien, nos encontramos este año repitiendo lo que por ley lo que los concejales debemos hacer que es tratar la rendición de cuentas del año anterior. Esta es la rendición de cuentas del 2022. Lo primero que voy que decir del año 2022 es que nada salió como se esperaba. Se redactó un proyecto de presupuesto durante el 2021 con una inflación interanual estimada y proyectada incluso por la Provincia de Buenos Aires en sus informes del 42%, 41,8% y terminó siendo del 95 %, la más alta desde el año 91. Eso es lo primero que voy a decir para tener en cuenta en lo que se viene luego. Lo segundo que voy que decir que a diferencia de años anteriores nuestro municipio cierra con un numero consolidado de superávit del 4 % del presupuesto actual. Y lo tercero que voy a decir es que a pesar de las dificultades nos encontramos en el 2022, que se repiten en el 2023 así es que en la rendición de cuentas el año que viene seguramente es que algunas cosas a quien le toque hacer esta presentación se encontrara con un dejavu. A pesar de las dificultades económicas que atravesó nuestro municipio, seguramente dificultades que se han repetido en el resto del país, Tandil mantuvo el equilibrio financiero que caracteriza desde siempre a esta gestión. Como todos saben, o como ya es costumbre repetir en este recinto, en la rendición de cuentas, la rendición es una foto, es un Estado que se corta en lo que es el presupuesto. El presupuesto es un devenir, el presupuesto es un proceso, el presupuesto es una película que se inicia con el primer



Concejo Deliberante

Tandil

día lectivo del año 2022 y que se finaliza en el 2023, avanzado el 2023. Meses del 2023. En enero, febrero y tal vez hasta marzo. Incluso hoy vamos a finalizar el presupuesto 2022, en mayo del 2023 al aprobarlo. Entonces vamos a hablar respecto de la foto que se saca del presupuesto de que es lo que estaba pasando con este presupuesto 2022, redactado en el 2021, votado en el 2021, con un ejercicio en el 2022 y que recién hoy cierra. Esa foto es del 30 de diciembre del 2022. El último día hábil del 2022. Ósea hoy vamos a votar algo que se redactó hace un año y medio. Y vamos a explicar cómo se redactaron los números del municipio que se escribieron y se pensaron hace un año y medio. Con una Argentina que no es la de hoy, ni la de enero del 2022, ni la de diciembre del 2022. Cuando se redacta el presupuesto que es en octubre de 2021, se empiezan a revisar algunas variables. La variable que más se mira es la inflación y luego el dólar. ¿Qué paso con el dólar? El Dólar El tipo de cambio oficial mayorista, cuyo ritmo de apreciación lo determina el Banco Central (BCRA), varió - subió 70% en 2022; arrancó el 3 de enero con un valor de \$102,8 para la compra y \$103 para la venta y lo terminó 30 de diciembre en \$176,96/\$177,16. Diciembre del 2022, hace 5 meses \$176 para la compra. Este 70% interfiere y mucho en el uso del presupuesto en un municipio como el nuestro y como cualquier otro. El otro índice que se menciona, La inflación se estimaba / proyectaba es otra variable que se revisa, se utiliza siempre la estimada por provincia... sería del 41,8 % según información oficial del 29 de noviembre del 2021 que acercaba los datos provisorios de pautas de crecimiento de fondos como coparticipación y fondo educativo... Bueno, fue del 95%. Nosotros, fíjense y recuerden que aprobamos un aumento de las tasas prediales promedio ponderado del 49% escalonado, si recuerdan... 35% 1° bimestre, 9 % en el segundo y 5% en el tercer. Quedamos por debajo de la inflación anual, un 44 % por debajo, muy criticada en ese momento, pero hoy, irrisorio. En este momento era una situación que costo, tuvimos nuestras discusiones para que saliera. Pero bueno estábamos tratándolo en diciembre de 2021. Fíjense hace cuantos meses hace. La recaudación de las tasas domiciliarias se mantuvo estable, con alguna variación pequeña en función de programa de recupero de deuda, por nombrar algunas: la retributiva de servicios creció un 5%, la de servicios sanitarios un 10, no mucho, bastante estable, ahora, la

TUAE. La TUAE que no había tenido aumento, nosotros no aumentamos esta tasa porque veníamos de la pandemia y entonces tanto durante el 2020, como el 2021, como el 2022, incluso el 2023 para todo lo que es el sector de la producción, del comercio y de la industria estamos e hicimos y votamos en este HCD eximiciones o por lo menos dimos aumentos a las alícuotas. A pesar de eso, la TUAE si tiene un crecimiento significativo, recaudo el 52% más, que implica en millones, 325 millones, más de lo proyectado. ¿Qué pasa? También crece el ingreso de fondos provenientes de provincia, ocurre un 27% en fondos de libre disponibilidad, lo que implica un incremento de 995 millones de pesos más. ¿Por qué pensamos que ocurres esto? Esto esta obviamente, directamente relacionado con la inflación. Estuvimos acá charlando con el secretario de economía donde ensayamos algunas posibilidades, tal vez este aumento de la recaudación de las tasas que están atadas a la facturación de los comercios e industrias, hablábamos de la posibilidad de medir tal vez el crecimiento económico del país, como una variable más, pero lo cierto es que tanto la coparticipación como ésta tasa están muy ligadas a la facturación y los precios nos dicen que en el año las cosas aumentaron, hoy el asado de tira sale 2000 pesos el kilo, un paquete de pañales mediano cuesta 2500, un frasco de mermelada 1000 y, definitivamente en enero de 2022 costaba la mitad. El aumento se va dando mes a mes. La recaudación también subió. Ahora, no subió tanto la recaudación, no acompaño el crecimiento de la inflación interanual del 95%. Si hubo mayor recaudación, pero no llego a ese nivel. Otra cuestión que hace que el presupuesto tenga otros números además de la libre disponibilidad a partir de la coparticipación más la recaudación propia. Son los convenios. Cuando el municipio firma un convenio con nación o con provincia, un convenio de obra, cualquiera sea el convenio, 10 cuadras de pavimento, cualquiera, es una cuestión de normativa contable, contaduría lo ordena y automáticamente se incrementa el presupuesto, esté o no el dinero disponible. Nuestro presupuesto la incorpora. Entonces también al haber convenios firmados y aprobados, la plata físicamente no está, pero en el presupuesto si tiene que estar. Asique también hay una incorporación de convenios importantes de fondos que aún no están en Tandil pero que definidamente en los números, en los papeles, en esta rendición de cuentas si tienen que estar. Entonces, ¿Cuáles son los números? Nosotros aprobamos en el 2022 un presupuesto anual de \$8.057.913.350. Ese es el presupuesto que se votó en este



Concejo Deliberante

Tandil

recinto hace un año y medio. ¿Qué paso? En el corte del 30 de diciembre del 2022, ¿Cuánta plata había ingresado a la municipalidad de Tandil a esa fecha? Habían ingresado 11 mil 92 millones 723 mil 886 pesos, y enhorabuena porque se usaron. El incremento fue del 38 %, aunque la inflación nos dejaba un 44% por debajo del aumento de tasas, si prestan atención, creció, pero no acompañó exactamente el aumento de precios sobretodo en sectores como el de salud, el caso de las drogas de los insumos necesarios para el SISP creció más que la inflación, incluso hasta la canasta básica creció más que la inflación. La canasta básica fue del 100,3%, la inflación del 95%.

CONCEJAL CONDINO El resultado final entonces es, superávit consolidado. Si bien el Sistema Integrado de Salud Pública tiene un pequeño déficit de 87.600.000 millones de pesos, que se cubre absolutamente y más si pudieran todas las obras sociales pagarle al Hospital lo que le deben. Con el superávit del municipio, menos el déficit, aun da 804.600.000 de superávit consolidado, ese es el número de la rendición de cuentas. Ahora me gustaría recalcar y que quede claro, que aun así este municipio y a las vistas por ejemplo del Banco Provincia, cuando nosotros queremos calificar para un leasing, y nos califican y muy bien, seguimos siendo un municipio, responsable, equilibrado, sano en sus números. Estos 804 millones, representan hoy, el 4% del presupuesto votado para el 2023 y representan al mes de enero del 2023, el 50% de los gastos operativos de un mes. Los gastos operativos mes a mes, el municipio, mes a mes, en gasto operativo, que incluye, salarios por supuesto, invierte 1.500 millones de pesos mensuales, eso es más o menos lo que cuesta mantener la municipalidad de Tandil. Mantener la municipalidad, quiere decir todo lo que significa la municipalidad, desde la recolección, la salud, las escuelas municipales, los salarios de los empleados municipales. Entonces este déficit, representa el 50% del gasto operativo de un mes, la mitad del gasto operativo de un mes. Los números nos fueron indicando, si ustedes pudieron leer las planillas o hacer consultas al departamento ejecutivo que, para el mes de julio, para el primer semestre del año pasado, para el primer semestre del 2022, los ingresos por el cobro de tasas, venían en el 40%, por el ingreso de la coparticipación también, solo el 40%, lo cual esto se va monitoreando

constantemente y con muchísima preocupación por supuesto, 40% a mitad de junio. Que paso después, la crisis política podríamos decir, donde el ministro de economía renuncia, genera que el dólar se dispare o por lo menos haya cierta intranquilidad en los mercados, en un día el dólar subió 40\$, piensen que estamos hablando de hace un año, entonces, cuando uno dice que el dólar subió 40\$, capas que ahora decimos, no es nada, pero en ese momento 40\$, siendo que en EEUU había feriado cambiario, porque era el 4 de julio, era un número muy importante y entonces esto hizo que se dispararan precios, que se disparar el dólar y que hubiera un mes medio turbulento, vamos a decirlo así. Entonces, los números fueron cambiando también para el municipio, porque al subir el dólar, también sube la recaudación y nosotros tenemos que, el primer semestre del 2022, veníamos con una recaudación bastante baja, con esperanza, siempre llegan más fondos, más dinero el último trimestre, pero al 40% uno lo va monitoreando. Que paso, luego de esta crisis, los fondos fueron cambiando, fueron llegando de manera diferente, fueron llegando más, hubo aumentos de precios más importantes y más marcados y por supuesto que hacia el último trimestre, el municipio de Tandil, tuvo más fondos, que son los que hicieron que, se iniciaran obras, que después las voy a mencionar, hacia el último trimestre. Esto en lo que tiene que ver en el comportamiento de los ingresos del municipio, ahora los gastos. También los gastos se fueron modificando, porque cuando la municipalidad lleva adelante una obra, las empresas que ganan una licitación para hacer cordón cuneta, asfalto cloaca, gas, la cisterna de Movediza, por ejemplo, el IPAT y cualquier obra que ustedes sepan que se lleva adelante, las empresas le piden al municipio, re definición de montos. Ninguna obra inicia y termina con el mismo monto de la licitación y todas estas re definiciones que están atadas a la inflación, a los aumentos de los salarios, a los convenios de trabajo con cada gremio, las tiene que pagar la municipalidad. Y ustedes no sé si saben, pero nunca se frena una obra en Tandil, por ahí van a otras ciudades, que ven que hay obras que están frenadas, porque falta el pago, porque no corre, porque se presentan determinados certificados y la plata todavía no se deposita de nación o de provincia, bueno Tandil tiene como política del estado, del intendente y sus secretarios, que las obras no se frenen, que se terminen lo antes posible y en esta situación inflacionaria, siempre, cuanto antes se termine mejor, porque todo va a salir más caro después. Entonces para dar solo un par



Concejo Deliberante

Tandil

de ejemplos, esto no es un reclamo, por supuesto que no, es meramente descriptivo, la cisterna de Movediza, una obra de 30 millones de pesos, donde el gobierno nacional paga una parte y el gobierno municipal paga otra, nosotros hasta el momento de los 160 millones de pesos que el gobierno nacional debe enviarle al municipio para la obra, la obra que ya está inaugurada, hasta el momento faltan 71 millones. La obra se hizo, el dinero se puso desde fondos de libre disponibilidad de la municipalidad, la obra no se paró, el dinero en algún momento va a llegar al municipio, por supuesto que llega a valores acordados desde el momento de la firma del convenio. Pero bueno, el municipio estos 71 millones de pesos que no se han depositado aun, lo financia la municipalidad. Lo mismo el IPAT, el IPAT aún debe o de la obra del IPAT aún se deben 35 millones de pesos, pero no es que el municipio o la provincia le está debiendo al proveedor, se le está debiendo a la municipalidad, el proveedor cobra, porque el municipio paga a tiempo. Otro ejemplo es de los trabajadores mineros que están trabajando en la municipalidad de Tandil con el acuerdo de AOMA a partir de la ley de Paisaje Protegido, si bien la provincia que debe aún fondos a el municipio de Tandil, sigue la deuda, supera los 100 millones de pesos la deuda, del año 2022 debe 49 millones de pesos, del año 2023, todo, aún no hemos tenido el pago de ningún mes, debe 73 millones de pesos, pero los trabajadores han cobrado sus salarios, o sea el municipio paga. Y esta es una decisión que toma el intendente con sus funcionarios, monitoreando mes a mes de manera cautelosa como se va comportando el ingreso de fondos. Solamente de salud, para explicar cómo es el tema del gasto, nosotros en salud tenemos la suerte de tener un sistema que trabaja muy bien, con profesionales que trabajan muy bien, en un área donde no se ahorra, pero muchas veces reprochado déficit en salud, no sería tal si, voy a dar solamente cuatro ejemplos de cuatro obras sociales que le deben al hospital, en realidad nos deben a todos los vecinos de Tandil, porque este dinero se usa para esto y no se usa para otras cosas, pero bueno, está grabado en el Sistema Integrado de Salud Publica la deuda, IOMA le debe a fecha de ayer \$29.101.491 a la municipalidad de Tandil. OSPRERA \$26.144.000, La Unión de Trabajadores Hoteleros \$19.000.000, los compañeros de OSECAC \$15.555.000, si juntamos estos, nos sobra plata para financiar el déficit de salud, y

queda más, porque si uno revisa el cuadro de la deuda es importante. Esto quiere decir que el gobierno municipal, genera un proceso para el cobro de la deuda, pero que no siempre tiene el éxito en cobrarlo. Lo de IOMA es algo bastante repetido, pero bueno, este es el orden del que más nos debe, al que menos, están estas cuatro obras sociales en principio. El municipio más allá de todos los avatares con los que tuvo que lidiar durante el 2022, pudo llevar a delante todos los servicios que presta, solamente voy a mencionar algunas cuestiones, ni las más importantes ni las menos importantes, pero para que sepamos que no dejó de funcionar la municipalidad de Tandil, no dejó de prestar salud en todos los servicios, no dejó de construir cordón cuneta, no dejó de hacer asfalto, arenado de calles, no dejó de pavimentar con hormigón, no dejó de plantar árboles, el número de árboles era de 1.174 ejemplares, es un número importante. No dejó de hacer paseos, mantenimiento desde el paraje El Gallo hasta el Parque del Origen, en Desarrollo urbano se firmó un convenio para la modernización, esto lo firmamos acá, cada convenio que se firma con la UNICEN, cualquiera de las facultades de la UNICEN que nosotros firmamos un convenio, ya sea Humana, Exactas, ya sea para el tránsito, o en este caso para la modernización de todos los planos, de todas las casas que hay en la ciudad de Tandil, esto se paga, no es gratuito y estos también son fondos del presupuesto para el pago de estos convenios, en Obras Sanitarias, más de 11 millones de pesos, ampliación del Centro de Salud del barrio Belgrano, del barrio Palermo, el nuevo edificio de Protección Ciudadana que se está haciendo con fondos también del municipio y a través del personal de Obras Públicas, redes de gas en Cerro Leones, la restauración de parte del cementerio, trabajos en la Ludoteca, ustedes no sé si recuerdan que la Ludoteca se reconstruyó, construcción de rampas, redes de gas en Vela, arreglos del prado español, arreglo del palacio municipal, etc., etc., etc.. Algunas cuestiones de desarrollo humano que quiero destacar, más allá de las áreas territoriales, la dirección de juventud, el pago de becas, el sostenimiento de las casas de estudiantes, una en azul, que tiene 6 estudiantes de Tandil, en CABA, con 3 estudiantes, en La Plata con 10 estudiantes, la casa del estudiante rural con 13, ese fue un proyecto del Frente de Todos, que nosotros abrazamos y continuamos por supuesto, dentro del área de discapacidad de adultos mayores hay 4.000 personas que tienen beneficio de transporte que se financia desde el municipio, con



Concejo Deliberante

Tandil

acompañante, todo esto durante el 2022, con acompañante más de 1.000, que tienen pase libre, tantos estas personas como sus acompañantes. Lo menciono, aunque no parezca importante, porque son fondos municipales que uno tal vez no los ve, uno tal vez ve una obra en una plaza, entonces dicen gastan plata en eso, pero bueno, miren todas estas cosas, además de las escuelas, todas las escuelas municipales de Tandil, el trabajo que se hace desde la Dirección de Niñez, adolescencia y familia con intervenciones, acá tenemos más de 1088 niñas y niños que tuvieron intervenciones desde la Dirección de Niñez, adolescencia y familia, 1088 niñas y niños. Intervenciones que son solicitadas a la municipalidad de Tandil por: los juzgados de familia, por las escuelas, por el CPA, por los centros comunitarios, por la comisaria de la mujer, y hablando de la comisaria de la mujer, me parece importante y quiero destacar casi especialmente, las modificaciones y los avances que ha habido en el área de género. En el año 2022 por primera vez el área de género, financia, en cumplimiento de la ordenanza por supuesto, genera fondos para la mesa intersectorial contra la violencia, a partir del año 2022 se lleva adelante, también en cumplimiento de la ordenanza, ley Micaela, recuerdan que, funcionarios y concejales fuimos capacitados a través de un convenio con la Facultad de Ciencias Humanas. En el 2022 la municipalidad de Tandil tiene el primer distintivo internacional de municipio igualitario, se crea la unidad de transversalización de políticas de género para la municipalidad, dependiente de la jefatura de gabinete, se re-organiza el área, se jerarquiza el área, creándole nuevas coordinaciones, de abordaje, de protección y de comunicación, por supuesto que esto genera mejor y más presupuesto. Y otra cuestión que voy a destacar solamente por ahora, tiene que ver con Protección Ciudadana, nosotros en Protección Ciudadana en el 2022 sin la ordenanza votada de la red de cámaras privadas, estábamos sosteniendo en ciudad y en el campo, más de 600 cámaras con la capacidad de almacenaje y con el servicio técnico que implica, recuerden que estos son insumos que se compran y que se mantienen y se sostiene en dólares, y hay una partida que me parece que es importante conocer, que es la que el municipio aporta a la provincia de Buenos Aires en el mantenimiento, sostenimiento, el arreglo de todos los patrulleros de la policía, todos los alquileres que el municipio paga para las

diferentes comisariías de la provincia de Buenos Aires, todo lo que es policía bonaerense, las VTV, por ejemplo, la nafta de todos los patrulleros que recorren nuestra ciudad, esto genera un número, un volumen en dinero de 130 millones de pesos durante el año 2022. Es cierto que lo hemos hablado, el municipio recibe fondos de parte de la provincia de Buenos Aires para seguridad, pero que no llegan a 70 millones de estos 130 que el municipio paga, entonces también tiene que ver con el compromiso de la municipalidad de Tandil de colaborar con la cuestión de la seguridad, que es ineludible responsabilidad de la provincia, donde el municipio colabora. Pero volviendo al tema del superávit, o como dicen los contadores, remanente de gasto. Durante el año 2022, se utilizaron todos los fondos, todos los fondos, durante el año 2022 se iniciaron licitaciones que terminaron en el 2023 y son fondos 2022, por tanto, el superávit no es tal hoy, por eso hablábamos de película y no foto. Voy a hablar de tres licitaciones que se hicieron, que son importantes y que se hicieron con fondos 2022 pero, que todavía están en curso y se usaron los fondos durante el 2023, partida 2022 durante el 2023. La carpeta sintética superior de la pista de atletismo, por ejemplo, allí tenemos \$57 millones de carpeta asfáltica y \$95 de la carpeta sintética superior de la pista de atletismo. Por ejemplo, hay una licitación muy importante de cordón cuneta en Vela, en barrio Arcoíris y otros barrios de la ciudad de Tandil de \$246 millones de pesos, y el último que voy a mencionar es, por ejemplo, el polideportivo para el barrio Cerro Leones, próximo a inaugurarse de \$ 27.457.000. Estas licitaciones, lo digo una vez más porque es importante que esto se entienda, se iniciaron en el último trimestre cuando se advirtió desde el departamento ejecutivo, que la recaudación iba a ser más importante, se iniciaron las licitaciones en el último trimestre, por supuesto que el proceso lleva tiempo y los fondos quedaron comprometidos en una tabla, en una línea, en una columna que se llama Gastos comprometidos para ser pagados luego, enero, febrero, marzo. Ni hablar de la importancia de tener previsibilidad en un país que no es Suiza, para el pago de salarios, el municipio se había comprometido y cumplió con el pago de un 15% en el mes de enero, con un bono de fin de año, un 15% en el mes de febrero y todos los trabajadores municipales de este municipio, cobran a término su salario. Así es que señor presidente y finalizando, yo lo que pido es que seamos razonables, que lo que vamos a votar ahora, como usted bien dijo, que son tres ordenanzas y dos resoluciones, son



Concejo Deliberante

Tandil

meramente administrativas, son pasos administrativos que nación soluciona con un decreto. Estaba revisando ayer justamente esto, y leo o releo que, a 50 días de haber empezado el año 2023, en el mes de febrero de 2023, recién, asumido, Rossi firmó el primero de varios, Decreto de ampliación presupuestaria de la nación, con un acto administrativo N°122/2023. Se llama así, Acto administrativo 122/23 y así lo que nosotros tenemos que estar presentando, estar mandando al tribunal de cuentas, votando en diferentes ordenanzas, hacen ampliación presupuestaria de \$52.000.000 millones. En hora buena que puedan hacerlo, que no pasa ni por diputados, ni por senadores, nosotros tenemos que hacer todos estos trámites administrativos, esta es también la autonomía municipal de la que muchas veces hablamos. 15 meses más tarde, con una inflación, la más alta de los últimos 30 años tratando de explicar que es lo que paso en la Argentina y como repercutió en Tandil, cuando todos los que conocemos, tiene la suerte de tener empresas con sociedades comerciales, saben que, a lo largo del 2022, tuvieron que actualizar sus balances, porque nada durante el 2022, fue como se pensó en el 2021. Nosotros pasamos de Guzmán a Batakis y de Batakis a Massa en 30 días. No es fácil llevar adelante un municipio en esta situación, pasamos por tres ministros en 30 días y el ultimo, le declaro la guerra a la inflación. Así es que lo que pido, es que acompañemos a esta rendición de cuenta, tengamos en cuenta que la ciudad de Tandil sigue siendo un municipio equilibrado y que el superávit que vamos a votar, no supera el 4% del presupuesto actual de esta municipalidad. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Juan Salceda

CONCEJAL SALCEDA Señor presidente. Sobra ante una exposición tan clara y tan contundente, tan detallada como la que hizo la concejal Condino, ir a algunos detalles, creo que todos entendemos y quedo bien claro el contexto macroeconómico que tiene la Argentina y en ese contexto poder decir que tenemos las cuentas ordenadas, para no ir a los detalles y que tenemos un estado municipal sano y eficiente, que es lo que se desprende de la rendición de cuentas, la verdad que podemos estar tranquilos. Yo como presidente de la comisión de salud y además como médico del hospital, voy a decir algunos detalles que tienen que ver

con el Sistema Integrado de Salud Pública, donde también esta vez a pesar de la coyuntura macroeconómica que ya mencionamos, pudo tener sus cuentas ordenadas y es de destacar el trabajo mancomunado y eficiente que hicieron tanto las autoridades del Sistema Integrado de Salud como los jefes de cada área, también en coordinación con una comisión administrativa de obras y electromedicina, que hizo en el contexto del año pasado, que se pudo ver también en el presupuesto, un abanico de obras y de objetivos los cuales los distribuyo en orden prioritario y afortunadamente los pudo cumplir. Podemos repasar algunos, en términos de obras, el hospital hizo una reforma muy importante edilicia en su laboratorio en los nuevos accesos para los baños públicos. Se hizo una readecuación edilicia del anexo del edificio de infectología, que son construcciones viejas históricas, pero que permitieron remodelarlas y utilizarlas sin alterar su estructura. Se hizo también una readecuación edilicia y se está haciendo todavía, tanto en el servicio de cirugía, en la planta quirúrgica como en los quirófanos, se hizo una remodelación edilicia, que no es solo la remodelación en sino la puesta en valor y función, porque eso permitió tener una unidad de cuidados críticos respiratorios como la UCRI, también el nuevo laboratorio con una readecuación de la circulación interna y externa y otras obras de infraestructura y de renovación que siempre son necesarias, así como también en el marco de la salud comunitaria, la inauguración y puesta en valor de tres centros comunitarios como el de Villa Italia, el de Belgrano y el del barrio Palermo. Son obras por un total de más de 20 millones de pesos, 22 millones de peso, conjuntamente a eso, se gastaron una cifra similar, casi 25 millones de pesos con recursos propios para la adquisición de equipamiento médico, torre de laparoscopia, mantenimiento de equipo previo, la adquisición de micrótomos, de ecógrafo, etc, mas adquisición de otro tipo de aparatología importante que se pudo adquirir con donaciones y con otros recursos económicos que van más allá de la administración. Pero si es importante destacar que, se cumplió con lo presupuestado, se cumplió con lo pautado y se trató no solo de en este contexto de país difícil que tenemos, de cumplir con las prioridades edilicias que tenía el hospital, con la puesta constantemente en mantenimiento de una estructura que es centenaria y que tiene mucho uso, sino que también como vemos cuando evaluamos el presupuesto, es fácil entender que, la gran mayoría del presupuesto, se gasta en sueldos y en



Concejo Deliberante

Tandil

salarios y en tratar de resolver una situación compleja sanitaria, como está sucediendo a lo largo y a lo ancho de todo el país. Dicho esto, quiero aclarar que en esa ejecución presupuestaria y en la rendición ahora de los cargos, el Sistema Integrado de Salud, pudo adquirir, no solo deudas que tenía o necesidades que tenía a lo largo del funcionamiento, sino necesidades nuevas que se generaron en la pandemia y para mencionar dos, puedo resaltar, la de los médicos de la unidad de cuidado críticos, que fueron tan importantes y que tuvieron una labor tan fundamental durante la pandemia para que Tandil no sufra el impacto que sufrió su población en otros puntos del país o también para la nuevas políticas y guardias de salud mental y acceso a la primera consulta en todo lo que tiene que ver con la salud mental, que también fue una punta de lanza de algo que nos surgió como una necesidad en la post pandemia. Esto lo trato de decir, para ver lo dinámico de la situación y el buen criterio en la administración de quienes manejan el ente descentralizado del Sistema Integrado de Salud. Conjuntamente con eso, se tuvieron que celebrar algunos contratos personales o particulares con médicos especialistas que a veces son difíciles de enmarcar en lo que es la relación contractual municipal como la neurocirugía, neurología psicopedagogía y algunas especialidades infantiles. Esto lo pongo a colación para que todos los que nos están escuchando y también los que estamos acá en el recinto, que tenemos que votar y que tenemos que acompañar como decía la concejal Condino, este acto administrativo, estemos sabiendo que más allá de cualquier color político, estamos acompañando la rendición de cuentas de un gobierno que ha sido eficiente, que ha sido eficaz y que ha cuidado los fondos municipales para tratar de dar respuesta a las necesidades que, como vemos, son dinámicas y también esto lo digo como médico, va dando soluciones que se generan durante el día. Otras de las obras que fuimos a inaugurar y que fuimos a ver, fue la nueva farmacia del hospital de niños y otra nueva central de esterilización en el tercer piso del hospital, que, para mí, que además circunstancialmente me toca administrar otro centro de salud, muchas veces la Clínica Chacabuco ha tenido que pedir auxilio al Centro de esterilización del hospital cuando se nos rompe a nosotros la aparatología para lograr que el quirófano funcione. Son detalles, son cosas cotidianas que, por ahí tanto Oscar como yo las podemos las

podemos conocer, porque estamos en el ruedo, pero es importante que todos las sepan, porque administrar salud es muy difícil, la administración es difícil en el contexto de este país, pero administrar salud es mucho más difícil y cabe señalar que en este contexto que ya mencionamos, lo pudieron hacer de manera eficiente y sin dejar de perder los objetivos históricos y los dinámicos que nos ofrece nuestra ciudad. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Juan Arrizabalaga.

CONCEJAL ARRIZABALAGA Gracias señor presidente, gracias también a los concejales preopinantes y particularmente a la concejal Condino, que nos tiene ya acostumbrados a la presentación general de parte de la voz del oficialismo, que lastima que se fueron los niños y las niñas, la íbamos a picar un poco y se iban a despertar un poco, porque se estaban durmiendo bueno, la vamos a picar igual... nos vamos a aburrir. Vamos a explicar porque, naturalmente de nuestra parte entendemos que la discusión presupuestaria de esta estructura social que es el estado, como otras estructuras sociales, todas tienen contabilidad, pero como tales no se configuran como una mera estructura contable, sino, mucho menos la conducción del estado, son cuestiones políticas y como tales el estado municipal se transforma en una herramienta para el desarrollo y para el crecimiento de la ciudad en la búsqueda del mayor bienestar posible de la comunidad. Naturalmente que, como la familia, la empresa, el club, tiene una estructura contable, pero que no son solo eso, y de alguna manera la rendición de cuenta nos muestra, pero nos toca también discutir ambas dimensiones del estado, el estado como herramienta para la sociedad, su desarrollo, su bienestar, y el estado en su administración contable. La concejal preopinante, particularmente señalo algunos puntos de manera sistemática y con mucha claridad, primero la inflación, de la alta inflación como una de los que sorprendió, incomodo, estorbó digamos el normal desarrollo de los presupuestos, en este caso el presupuesto municipal, el superávit del 4%, del cual se hizo mucha insistencia, el equilibrio financiero que de todas maneras logro mantener la gestión municipal en términos presupuestarios, menciono también, que las tasas la mayoría de las tasas no absorben la inflación, sino en gran medida el 49% del aumento, a excepción de la TUAE que, claramente y está en lo cierto, por facturación, absorbe la mayor recaudación que, en parte



Concejo Deliberante

Tandil

puede tener que ver con el movimiento económico, pero evidentemente también con la inflación y que de todas maneras la presión por mayor cobrabilidad, puede haber mejorado la recaudación de algunas tasas, particularmente las prediales y también como se ve afectada, agregaríamos la tasa de Protección Ciudadana positivamente al estar en realidad en varias boletas. También menciono que esa mejor recaudación podría estar debido a los convenios extras, nosotros ahí lo vemos más en que son recursos extra presupuestarios en todo caso. Retomo esto como para hilar una conversación de porque nosotros no acompañamos. En principio hicimos una crítica en su momento, en diciembre del 2021, sobre lo estimado, sobre el presupuesto estimado y su distribución interna y sus fines y de alguna manera queremos explicar porque no acompañamos. Y alguno de los argumentos tampoco nos terminan de convencer, de alguna manera, naturalmente como es defendido por el oficialismo. Voy a repasar algunos números, algunos quizás para hilar esta conversación, algunos quizás sea una repitencia de lo ya expresado, pero que nos sirva para un poco sentar nuestra posición. Haber, entendemos que el presupuesto se estimó en \$8.057 millones y algunos pesos más, lo cual preveía un 63% del crecimiento con respecto al estimado del 2021, pero los ingresos fueron por, los ingresos presupuestarios percibidos fueron de \$11092 millones, los ingresos totales fueron de \$12.248 millones y algunos pesos más, lo que incluye los recursos extra presupuestarios, que fueron de más \$1155 millones, pero finalmente el total de disponibilidades sumado los saldos transferidos del ejercicio 2021 fueron de más de \$13.000 millones. Decimos que, lo percibido, lo decían correctamente, de más de \$11.000 millones, representa un 38% más que lo estimado, mientras que esa cifra representa con respecto a la rendición del 2021, que eran poco más de \$6.000 millones, un 81.37% a lo que hacía referencia de que, si bien creció más, no alcanzaba el 94, 95 de inflación. Si tenemos en cuenta el total de disponibilidades, que son lo más de \$13.000 millones, la diferencia con lo rendido en el 2021 es de 113% y la subestimación presupuestaria ya no es del 38 sino del 62%. Si nosotros retomamos la rendición de cuentas, que represento un total de \$6.116 millones de pesos del año anterior sobre los 4.942 que se habían estimado, la estimación para el 2022 de 8.057 millones ya resultaba totalmente desproporcionada, o sea la secretaria de economía estimaba

el crecimiento de la masa presupuestaria en 31.73%, pero ponderaba tasas por el 50%, además de que la tendencia inflacionaria, más allá de lo que marcaba la concejal preopinante de ese mayo febril, la tendencia inflacionaria en Argentina ya estaba, ya era fuerte, ya venía creciendo, en todo caso empeoro, pero claramente el aumento de tasa era mayor al crecimiento de la masa presupuestaria que se esperaba, por lo tanto ya, nosotros lo que decimos es, como primer punto la subestimación presupuestaria es constante y es cada vez mayor y ya era visible en diciembre del 2022 y no es solo una cuestión de una sorpresa inflacionaria, sino que era claro que no se podía prever un crecimiento del 31,73% para 2022, cuando ya las propias tasas eran superiores a eso, el aumento de tasas y por supuesto la tendencia inflacionaria, que tiene por ejemplo, no solo efecto en que crece la coparticipación, que si no tiene efecto en algunas tasas como por ejemplo la TUAE. La rendición de cuentas del 2021 finalizo 23,75 más que lo estimado y esta rendición, solo tomando los ingresos presupuestarios, un 38% más, de alguna manera sabemos que el presupuesto, la rendición de cuentas del presupuesto 2023, que se estimó en \$18.500 millones de pesos, claramente va a estar fuertemente subestimado, porque no podemos esperar un crecimiento del 60 y pico por ciento de la masa presupuestaria, sino que va a ser mucho mayor y de hecho las tasas ya apuntan a un aumento muy superior al 66, 67%, que no da la estimación presupuestaria y con una inflación que sigue también ese ritmo del 100%, o sea que claramente la recaudación del 2023 y más allá de que la respuesta sea buena, lo vamos a ver en la rendición de cuentas del año que viene, va a ser muy superior a esta subestimación presupuestaria. Entonces en principio, la continua y creciente, porque es una tendencia creciente subestimación, la verdad que, para nosotros, no lo decimos en aras de esquivarle a la discusión sino todo lo contrario, desestima, inhibe, impide una discusión seria del presupuesto municipal, por lo menos en los diciembres año a año y entendemos desde nuestra mirada, que refleja no solo una sorpresa inflacionaria, sino una subestimación. En el segundo caso, la segunda cuestión, es que entendemos que hay un fuerte superávit, no es solo esta insistencia del 4% de superávit, el ejercicio presenta \$892 millones, que representa, yo hice mal las cuentas evidentemente, un 8% del total presupuestario tomando los \$11.093 millones. Ahora las disponibilidades ordinarias, fueron de \$1.490 millones y las disponibilidades al cierre del ejercicio, al cierre, al 31/12, fueron



Concejo Deliberante

Tandil

de \$2.341 millones de pesos, lo dice le rafan de la situación económica financiera al 31/12, total disponibilidades, o sea plata existente \$ 2.341 millones, lo cual representa el 21% de los recursos. O sea, hay un importante superávit a pesar de la inflación que, evidentemente, puede golpear cualquier presupuesto; por supuesto uno municipal que tiene menos margen y que dependen de otras variables. Nosotros a ese porcentaje tan importante de superávit, no lo vemos reflejado en importantes acciones de gobierno. Si nosotros a las disponibilidades, al cierre del ejercicio, de 2341 millones le sumamos el famoso plazo fijo -que se devenga el último día de gobierno, el último día del año, pero aparece el 3/01 con mil millones de pesos. Estamos hablando de \$3.341 millones de disponibilidades, lo cual representa el 30% de los ingresos presupuestarios percibidos y el 25,5 de las disponibilidades. No es el 4% solamente. Más allá de la película y del corto. Porque eso sucede todos los años. Sucede todos los años la película y el corte. Todos los años hay sobrante de disponibilidad. Esto es una de las ciencias y de las artes de la administración pública. Así como la administración de empresas tiene su arte, tiene su magia -esos pases de magia de donde salen los superávits-; la administración pública también tiene esos pases de magia de donde salen los superávits. Y es que el superávit es mayor al 4%. Y lo que no logran explicar es que la mayor recaudación municipal es de más de 1.500 millones de pesos -por lo menos los ingresos presupuestarios municipales-. Y si bien la TUAE recaudó, correctamente como lo dijeron, un 52% más de lo estimado, la verdad que esos 300 y pico de millones no los cubren a lo que le podemos sumar la tasa de construcción estaba en 0 -no sabemos por qué, claramente-, recaudó un montón por la actividad económica -se construyó mucho-. Y a lo que le podemos subir algunas tasas más que la porción de crecimiento fue necesaria pero no fue tan importante como la TUAE, no lo cubre. Y no los cubren, en términos tributarios, los ingresos extrapresupuestarios que son de otro carácter. Hay un crecimiento de \$1.500 millones de recaudación municipal que no lo explica ni siquiera la TUAE y que no lo explica el resto de las tasas. Entonces no nos convence no solo. Hay una fuerte subestimación, una tendencia creciente a la planificación presupuestaria que hace a la Secretaría de Economía, sino que el superávit es mayor, sino que no nos hablan del total de

disponibilidades, ni del plazo fijo. La verdad es que tampoco nos cuentan cómo a pesar de eso logramos recaudar más, pero no están en los ingresos tributarios. Por lo menos en todos los asientos que podemos estudiar a la vista. No estamos buscando excusas para no acompañarlo porque nosotros no acompañamos en aquel momento -obviamente desde nuestra mirada y nuestra verdad relativa- el presupuesto del 2022. Pero podemos expresar nuestros argumentos, al menos relativos, acerca de por qué no nos convence la explicación que dio sobre esta Rendición de Cuentas la Secretaría de Economía y, naturalmente, hoy están expresando desde el oficialismo. Finalmente, una tercera cuestión, vamos a tratar de no ser extensos, es que hemos objetado la distribución interna del presupuesto. Eso es algo que ustedes ya han escuchado. En varias cuestiones, pero en dos o tres ítems fundamentales. Uno es que entendemos que hay una sobrefinanciación de la Secretaría de Protección Ciudadana y una subfinanciación de la Secretaría de Desarrollo Productivo. Ya lo hemos reflejado, ya lo hemos discutido, ustedes ya nos han escuchado este argumento. Protección Ciudadana se había estimado en 673 millones, un 8.36% del presupuesto, con un 105 de crecimiento; mientras que Desarrollo Productivo crecía poco más que un 80%, con 148 millones, representando el 1.83% del presupuesto. Si miramos lo devengado, incluso lo comprometido, la participación de Protección Ciudadana bajó porcentualmente, pero, en términos relativos, también bajó Desarrollo Productivo. Y lo mismo le sucedió a Desarrollo Humano y Hábitat que tampoco superó el 7%. Perdiendo los tres ítems participación en el presupuesto. Y si vemos el presupuesto 2023, Protección Ciudadana tiene el 7.55, Desarrollo Productivo el 7.35, y Desarrollo Humano y Hábitat va al 1.57 del total presupuestario. Una de las contradicciones que nosotros hemos expresado es la cada vez mayor recaudación municipal, de la TUAE, pero que no se invierte en estrategias a la altura de las circunstancias. En esto que decíamos del más del 52% por sobre lo presupuestado y que la TUAE absorbe por la inflación, a diferencia de otras tasas, de otras tasas importantes. Y, de hecho, se pudo ver en ciertos debates públicos que se dieron, en la inversión de promoción turística que es una de las pantallas fundamentales de la ciudad, que los principales referentes en esta famosa gestión público-privada, han expresado estar en desacuerdo y que en los últimos tres años no se viene invirtiendo. De hecho, no está claro en los números que podemos estudiar, si se ejecuta el 100%



Concejo Deliberante

Tandil

del Fondo de Turismo. Generalmente no se lo hace, y este año tampoco. Y hay otro ítem -decíamos ese es uno de los grandes ítems- de la distribución interna, de hecho, la Secretaría de Obras Públicas consumió parte muy importante del crecimiento presupuestario. Pero nosotros no lo vimos en el 2022 en grandes obras, para el crecimiento que tuvo. Esta Secretaría comprometió un 54.1 más de los recursos que lo estimado, 3.818 millones, 1.340 millones más que lo estimado, siendo junto con el SISP -que ya lo explicamos- y la Secretaría de Gobierno quienes se llevaron gran parte del crecimiento presupuestario de las áreas. Básicamente estas tres áreas se llevaron el 89% del crecimiento presupuestario. El resto tuvo ajustes. Hemos objetado, lo ha hecho el concejal Presidente de nuestro Bloque, la no presentación del listado de obras del Fondo de Inversión Vial, teniendo en cuenta la ordenanza 13.826 que en el artículo 3 expresa que "antes del 31 de marzo el Departamento Ejecutivo debe elevar al Concejo Deliberante las obras a realizar en el año". Entonces nos hubiera gustado conocer, haber votado, sabido, en dónde está incorporado el gran aumento en esa Secretaría. A lo que le podemos sumar la no ejecución de los 108 millones para el 2022 en el Predio Carrasco, que se lo presupuestó por el Convenio para lo que es la realización de la infraestructura que hoy hemos votado. Y, finalmente, esto nos lleva al último punto, lo que nosotros hemos discutido además y hemos reclamado la construcción de una política de acceso a la vivienda y hemos reclamado la generación de herramientas, por ejemplo, el Fondo Municipal de Vivienda, para lo que nosotros entendemos que el Municipio tiene los recursos presupuestarios para hacerlo. Y, desde nuestra mirada, esta rendición de Cuentas sigue mostrando los recursos para hacerlo. Voy a detenerme en algunos datitos para entender por qué la discusión presupuestaria no es meramente contable. Hoy hablamos me parecía importante discernir los temas. Hoy hablamos del predio Vistalli, del Predio Carrasco, distintos proyectos públicos, privados, de generación de lotes. Ya se ha expresado en otra intervención hoy, que Tandil tiene -extrañamente pero no tanto- uno de los peores indicadores de acceso a la vivienda de la Provincia de Buenos Aires, junto a Pinamar. En los 135 municipios de la Provincia de Buenos Aires. Y me puse el trabajito de estudiar en detalle, ya que estamos hablando de la Rendición de Cuentas, los datos del Censo. En esto de la mejor ciudad

intermedia del país, fui a estudiar los datos del Censo Nacional y encontré: tres pueblos en Chubut con peor indicador, un pueblo en La Pampa, cuatro pueblos en Neuquén, tres ciudades en Mendoza, una ciudad en San Juan, una ciudad en Tierra del Fuego, seis departamentos en Santa Cruz, y tres en Córdoba. Solo esos pueblos, departamentos o ciudades tienen peor indicador de acceso a la vivienda en todo el país que Tandil. De las ciudades intermedias, si queremos nombrar ciudad intermedia con población entre 100.000 y 500.000 habitantes, solo tres ciudades en todo el país. Solo tres ciudades en todo el país tienen peor indicador en acceso a la vivienda. Me cuesta pensar, si bien el Municipio mencionó el acceso a los servicios, que también tienen que ver con los costos cubiertos, no solo con obras municipales; bueno ese es un indicador, para nosotros, de que la distribución interna o la jerarquía en la distribución del presupuesto no corresponde -por lo menos desde nuestra mirada- con lo que debería hacer el Estado municipal. Y, por lo tanto, con esta rendición de cuentas. Solo voy a mencionar unos datitos más de estos porque no era para hacer un escarnio, pero ya que se mencionaron muchas cuestiones de la economía nacional, al fin y al cabo, compartimos esas críticas, me gustaba presentar esto porque no sale en ninguna estadística, ni sale en los diarios. Pero sí, tenemos uno de los peores indicadores no sólo de la provincia de Buenos Aires sino del país, lo cual te deja un poco perplejo cuando lo ves volcado en datos objetivos. Por supuesto no coinciden para nada con ninguna estadística, con ninguno de los boletines estadísticos presentados por el Municipio y hechos por la gran Dirección de Estadísticas -con la cual he tenido algunas discusiones públicas. Por supuesto, no coinciden en absoluto con los datos de la Dirección de Estadísticas local. Además, eran encuestas; algunas hechas en el 2019, otras en la pandemia, y claramente no reflejaban la presencialidad del Censo Nacional y la efectividad del mismo. Voy terminando con esto. Pero para entender la gravedad de la situación y la importancia de lo que votamos hoy, del Predio Carrasco; la importancia que adquiere el proyecto de Sans Souci -que financia la Provincia, la Nación y que tanto gestionó Rogelio-, pero digo, la importancia que adquieren -no por una cuestión socarrona- sino que tiene que ver con la dimensión del problema, de uno de los problemas que tiene las contradicciones del crecimiento. Para nosotros, gestionar bien significa que el Municipio tiene que hacerse cargo, ya no de crezca Tandil, sino de las contradicciones que trajo el



Concejo Deliberante

Tandil

crecimiento. Una de esas contradicciones es la vivienda. Tandil tiene -para derribar algunos mitos que era la pandemia, era la ley de alquileres, era no se sabe muy bien qué, no se sabe cuál era la causa-, Tandil tiene 64.652 viviendas y 150.162 habitantes. El crecimiento, de los últimos 12 años, en la construcción de viviendas fue del 21,2% -perdón de la población. Y de las viviendas particulares del 27.65%. a largo plazo, 2011 - 2022, el crecimiento de la población de Tandil es de 42.053 habitantes, un 39%. Si tomamos el mismo plazo, la cantidad de viviendas particulares creció un 55.38%. En Tandil se construyen más viviendas que el crecimiento de la población, o sea no es un déficit de la vivienda, es un problema de crisis de acceso a la vivienda. Es importante este diagnóstico porque marca que el mercado no lo va a solucionar; el mercado construye cada vez más viviendas, pero hay cada vez menos acceso a la vivienda. Sí seguimos en una ciudad en manos del mercado -y eso es una responsabilidad municipal-, vamos a hacer que todos los días haya toma de tierra o gente que se vaya a hacinar -dos o tres hogares en una sola vivienda-. Tenemos 64.652 viviendas particulares y, más o menos en Tandil -según el censo, no las estadísticas municipales-, Tandil tiene un promedio de 2.87% de personas por hogar. O sea, hay 52.321 hogares; o sea hay 12.000 viviendas particulares, no colectivas, no hoteles, no cabañas, no quintas registradas como tales. Hay más de 12.000 viviendas que no se saben dónde están. Vacías están. Vacías. Pero no fue la Ley de Alquileres, ni la pandemia, porque en el 2010 el Censo daba que Tandil tenía más de 8.000 viviendas deshabitadas. A lo que se suma el efecto B&B que estamos legalizando, tipo CABA, 500 por lo menos según dicen. El alquiler temporario. La evolución del porcentaje de propietarios. Otra de las grandes discusiones que tanto escarnio generó en la Dirección de Estadísticas. Bueno, peor de lo que nosotros decíamos. Mucho peor. Teníamos más del 70% de propietarios. Tandil era una ciudad de propietarios, ahora somos una ciudad de inquilinos -básicamente-. 57.8% de propietarios. En 20 años bajamos de 71, 4 a 57,8; un decrecimiento de casi 14%. Y si tomamos, en general, que la parte no inquilina del resto, suele ser como mucho del 5 al 7%, nos queda por lo menos 35% de hogares inquilinos. En el 2001 teníamos 15.4%. Eso es lo que hace la ausencia de políticas de viviendas. Eso es lo que hace también la crisis de viviendas del país, la

dolarización, etc. pero esto lo hace también la ausencia de políticas de viviendas. ¿Por qué lo quería marcar? Porque la política municipal no son datos contables sólo. Entendemos que tiene los recursos para modificar parte del ordenamiento presupuestario. Y, por eso, entre otras cosas, es que hoy no vamos a acompañar la rendición de cuentas municipal. Eso es todo por ahora. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra la concejal Marideé Condino.

CONCEJAL CONDINO: gracias Sr. Presidente. Vamos a hacerlo corto porque me acaba de decir, hasta una concejal colega, que es aburrida la rendición de cuentas. Yo creo que se contradice un poco mi querido compañero Arrizabalaga. Estamos preocupados porque en Tandil sobran casas, o sea tenemos problemas de acceso a la vivienda, pero en Tandil sobran casas. El problema es que las casas están vacías. ¿Lo que quiere decir Arrizabalaga es que salgamos a expropiarlas? Como hacen otros mandatarios en otros países. Esto sí es una cuestión de política, por supuesto, porque no es el concepto que tiene el Intendente. O sea, a usted le duele una casa vacía, para nosotros es una propiedad privada. Sí, el concepto de propiedad privada es diferente. Ahora, hoy, hoy acabamos de aprobar dos, dos, proyectos para que a través de la Ley de Hábitat se genere suelo urbano. Dos. Usted, de hecho, vive en uno de ellos. No de estos dos, sino de otro. La política de este municipio para generar suelo urbano la inventó -no quiero decir que la inventó porque van a decir que están mintiendo-, la inventó Frolik hace años con la primera manzana que se loteo con la Ley de Hábitat. Se llamaba Asociación Docentes en aquel momento. Para que ellas pudieran llevar adelante este proceso que, luego, otros municipios empezaron a copiar, que es que el Concejo Deliberante les diera los indicadores urbanísticos a esas tierras -para que puedan acceder a la tierra-. Para que luego pudieran tener créditos -que es lo que falta en este país. ¿Qué es lo que falta en este país? Poder adquisitivo del vecino para poder hacerse de su casa. Sobran casas, pero los vecinos no pueden hacerse de ella salvo por estas operatorias que ha inventado el gobierno municipal -que usted, evidentemente, no reconoce-, para que pudiera haber más propietarios. Como usted ahora. Otros. Muchos. Cientos. Cientos. Hoy aprobamos dos. Hoya probamos dos de estas características. Entonces cuando dicen que Tandil no tiene políticas de viviendas, yo digo: ¿pero, entonces, ¿qué votamos en el



Concejo Deliberante

Tandil

Concejo Deliberante? Tenemos uno más en Comisión; en Comisión de Economía y después pasa a la Comisión de Obras Públicas. Vamos a sacar tres en un mes. Entonces, ¿cómo va a decir que no hay una política de vivienda? Lo que no hay es poder adquisitivo porque hoy, acceder a una casa no es como antes que uno sacaba un crédito hipotecario y la terminaba pagando a los 50 años. Hoy, ya tenemos 50 años y no hemos podido acceder al crédito hipotecario. Ese es nuestro problema. No es un problema del Intendente. Tampoco es un problema del Intendente la Ley de alquileres de la cual a Usted le cuesta un montón hacerse cargo. Pero hasta su propio gobierno la suspendió, la derogó, no se sabe bien qué. Pero hágase cargo de la parte que le corresponde. El problema de vivienda también es que este Municipio, durante mucho tiempo -esto ha ido modificándose- nosotros hemos estado pidiendo viviendas, pero le dan a un Municipio de 11.000 habitantes, 50 viviendas; a Tandil 24. O 1. En Tandil en una repartida de esas viviendas, le tocó una. Una vivienda. Y el Intendente fue a La Plata para firmar por una vivienda. Porque el CUD, porque no sé qué, pero no le tocaba a Tandil viviendas. Entonces es difícil, es difícil cuando tenemos un país que califica como Nigeria y Camerún. A ese nivel estamos. A ese nivel. Entonces en Tandil el problema de acceso a la vivienda es porque no hay poder adquisitivo. Porque sobran casas. Usted lo dijo. Usted me desasnó porque yo a esos números no los tenía. Ahora, no es fácil hablar de estas cuestiones cuando no se asume. Cuando usted dice no estamos buscando excusas para no aprobar, habla de viviendas que no tienen que ver con la rendición de cuentas; habla del presupuesto que no tiene que ver con la rendición de cuentas. La rendición de cuentas es decir qué pasó en el año administrativo y económico de una ciudad, en un país en el que vivimos durante el año 2022. Yo hice un pequeño resumen en donde en un mes tuvimos, tres Ministros de Economía, en un mes. Y, el último dijo que venía a...bueno no, tiene razón, lo dijo el Presidente, que le iba a hacer la guerra a la inflación. Todavía está luchando. Ahora, más allá de que nosotros sabemos que desde el 2005 hasta esta parte nunca el Frente de Todos, nunca el Frente para la Victoria, nunca, nunca, nunca más, aprobó ni Rendición de Cuentas, ni el Presupuesto, ni aumentos de boletos, hay que tener cierto pudor al decir "cuando el oficialismo presentó el presupuesto, sabían que les iba a sobrar plata y no lo blanquearon, no

lo dijeron". Porque ¿cómo se crea un presupuesto? Un presupuesto se crea con los indicadores que le pasa la Provincia al Municipio. Que le pasó que la inflación iba a ser del 42% y terminó siendo del 95%. Y el aumento de tasas que genera el recurso. Ustedes no aumentan las tasas y nos critican que nosotros las aumentamos poco. Básicamente. Una cosa así. Entonces, más allá de que esto es folclórico en el Concejo Deliberante, hay que decir, nosotros no les aumentamos las tasas, ustedes las aumentaron poco, les entró más plata por la inflación y ahora hay que decir cuánta plata les entró. Es como ustedes no nos aprueban nunca un presupuesto, nunca un aumento de tasas, desde hace 15 o 20 años, no acompañan las políticas de gobierno de este Intendente, pero después critican que no se puso plata en determinada cosa o porque se puso menos plata de la que se tenía que poner. Entonces yo empezaba a escucharlo al concejal -y es re loco escuchar estas cosas- que decía que nosotros aumentamos poco las tasas porque sabíamos que la inflación iba a ser más. El que sabía era el Presidente. El que sabía era el gobernador, pero no les dijo de entrada "van a tener toda esta coparticipación para que Ustedes puedan hacer lo que quieran con esa coparticipación, y ese va a ser el índice inflacionario del 2022". Pero no, porque también deberá tener cierta precaución Kicillof. Entonces cuando comunica, comunica una inflación del 41.8%. Después terminó siendo del 94.8%. pero esa es la base con la que el Municipio redacta un proyecto de presupuesto. No es que es más o menos 70, y vamos a aumentar las tasas así. De hecho, no se pueden aumentar así. Cada aumento de tasas es muy discutido, es muy difícil de sacar. Y siempre cuando es menos, es mejor. Ustedes, por supuesto de esa parte no se hacen cargo porque no aumentan ninguna. No a nivel municipal, a nivel provincial y a nivel nacional los impuestos sí aumentan. Entonces cuando nos tratan de pocos serios con la elevación del presupuesto, lo que quiero decir es qué es ser serios. Ser serios es tirarnos a la marchanta. Bueno, esto es una realidad -la inflación del 2023 no va a ser del 95%, la inflación está siendo del 8% mensual-, cómo creen que va a llegar el mes de diciembre. Los números del presupuesto no van a llegar a ser exactamente los votados con la rendición de cuentas. Y ¿qué van a decir? que le calculamos menos, que aumentamos poco. Bueno, no voy a estar. Los veo por internet o me vengo acá a la barra si puedo. Pero creo, como dije hoy, que va a ser un deja vu, y sin buscar excusas directamente blanqueen la situación, blanqueen esto de que "nosotros no aprobamos la

rendición, ni el presupuesto, porque somos de otro Partido político". Reconocemos, incluso acordamos que la situación del país es sin adjetivos, difícil, vamos a decir eso, pero no les aprobamos. Y bueno, es una cuestión política Sr. Presidente. No es técnica, no tiene que ver con la inflación. Es una cuestión de que el Frente de Todos, al gobierno Municipal, desde el 2005 a esta parte, nunca más le aprobó -por más razón que tenga- ningún número. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Juan Salceda.

CONCEJAL SALCEDA: yo me acuerdo cuando de chiquito jugaba con el cronómetro del reloj haber sí uno tenía el palpito y justo quede en 000000. Circunstancia que era muy difícil y que, si te tocaba una vez, te tocaba de suerte, por una condición fortuita. Y la verdad que me recuerdo de eso porque me resulta inadmisibile, incomprensible -ya no sé cómo decirlo-, para no afirmar lo que acaba de decir la Concejal Condino que es tal cual así. Primero, en lo poco que estoy en la política entendí, y entendí ahora en las Sesiones Legislativas que esto es un mero acto administrativo y que es meramente un acto contable. Que lo quieran transformar, una vez más, en reeditar la discusión del presupuesto, la discusión de las políticas públicas que toma este gobierno que no son de su agrado, obviamente, para llenar el espacio, el tiempo de todos, con una catarata de subjetividades, es comprensible. Así es la democracia. Hay que hacerlo. Pero la verdad creo que no nos lleva a ningún lado y nos deja, una vez más, en compartimentos estancos en los que estamos repitiendo siempre lo mismo. Y en esa cuestión en la que uno repite cuestiones ideológicas, y cuestiones en las que uno se siente cómodo, también hay que tener un poquito de pudor y también hay que tener la valentía de hacerse cargo de las cosas. Yo hubiera entendido, como pasó en otras circunstancias -porque vuelvo a decir es un mero acto administrativo de un ejercicio contable-, lo podemos usar para hablar de otras cosas obviamente, pero hubiera entendido que la oposición o los propios no acompañe una rendición presupuestaria que dé déficit, más allá de las catastróficas -no, difíciles-, catastróficas condiciones económicas a las que nos han sometido, nos ha sometido este Gobierno Nacional que es el que

representa el Bloque que no va a acompañar la rendición de cuentas. Más allá de esto y de las condiciones que dijimos, me resulta difícil entender -inclusive como ciudadano- dos cosas simples que nos pasan a nosotros en nuestras casas. No es fácil, no es fácil hacer cuentas, hacer cálculos y hacer presupuestos y después hacer devoluciones de esos presupuestos en las condiciones económicas en que la Argentina está sumergida y cada vez más empobrecida. De hecho, si yo tuviera que administrar (y no estoy diciendo que quiero justificar déficit con la inflación) -vuelvo a la metáfora del reloj parado en 000000-, como Intendente o como parte del Poder Ejecutivo, bien trataría de hacerme el ejercicio de que -vamos a decirlo de una manera más cordial- nos sobren unos pesos porque sé que, año tras año, tengo que sacar de mi propio presupuesto la plata para pagar la policía que no me corresponde, tengo que sacar de mi propio presupuesto para pagar a los empleados de la Ley de Paisaje Protegido, tengo que sacar de mi propio presupuesto para que se ejecuten y no se paren las obras públicas que se hacen, en teoría, con plata de Provincia o de Nación pero cuando la plata no llega el Municipio tiene que hacerlo igual porque si no, ese mismo contexto inflacionario del que son responsables, hace que esa misma obra después no se pueda ejecutar, lo mismo que las empresas que las tienen que hacer no las quieren licitar. Entonces, yo entiendo que no les gusten las políticas de nuestro gobierno y lo celebro, como también celebro que defiendan algunas banderas porque las consideran propias. Pero en este momento que estamos haciendo la rendición de cuentas de un ejercicio contable donde, a todas luces, el gobierno, el Poder Ejecutivo, le muestra a este Poder y a sus ciudadanos, que ha tenido una administración eficaz, no lo acompaña porque no está de acuerdo en cómo distribuyó el gasto -que ya se debió haber discutido en la discusión del presupuesto- o porque consideran que le sobró -vamos a decir una parte que la pueden poner en porcentaje, que pueden tomar el plazo fijo, lo que quieran- para que ese presupuesto, de superavitario. La verdad que me cuesta mucho entender eso, y me cuesta mucho que en ese ejercicio se terminen cuestionando circunstancias que son de todas las ciudades, que no sólo tienen que ver con Tandil, y que, como ya dijo el concejal Arrizabalaga, Tandil no tiene un problema de vivienda, tiene un problema de que la gente no puede acceder a la vivienda. Que la gente es pobre trabajando, cosa que nunca se dio antes. Con la gran liviandad que hablan de gobiernos anteriores, nunca sucedió que hay 60% de chicos que son pobres, 50% de

trabajo informal. La gente hoy es pobre trabajando. Por eso Tandil no tiene un problema de viviendas, tiene un problema macroeconómico que no está resuelto y que no van a resolver mientras el Ministro de Economía dice una cosa en Estados Unidos y otra cosa China, y el Gobernador baja en Chapadmalal con la guitarra y la Vicepresidenta que lo puso, hace un acto para ella sola. Es fácil culpar la pandemia, la guerra, la sequía, es fácil todo eso, pero la gente en Tandil -que es una isla en este país- no puede acceder a la vivienda porque no hay plata, no porque no haya viviendas. Muchas gracias Sr. Presidente.

—

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MENDEZ: Gracias Sr. Presidente. Permítame, ya que tienen tantas ganas de hablar de economía nacional y no de un asiento contable, como han sido las alocuciones anteriores. Vamos a hablar un poquito de todo. No creo que levante mucho la voz como se ha levantado aquí, porque las pasiones las tenemos todos y hay que saberlas usar. Lo que si no creo es en las imposturas. Uno no cree en las imposturas cuando uno nota, enseguidita se le ve el hilo, las patas de la sota y cuando se quiere utilizar ciertas argumentaciones para no dar las discusiones que se tienen que dar. Un poco esto ya lo he marcado en la discusión del presupuesto de este año, donde claramente les decíamos “muchachos, no hay ningún problema. Si quieren aumentar las tasas en el volumen que lo quieren hacer, háganlo, tienen los votos necesarios, pero háganse cargo. Después no le digan a la gente que no aumentamos tanto. Nosotros venimos sosteniendo hace tiempo y es un déja vu cada discusión del presupuesto y cada discusión de rendición de cuentas que el Ejecutivo Municipal subestima los ingresos presupuestarios de los distintos años. Y no es que se nos ocurre. Haga el ejercicio cualquier persona, cualquier ciudadano o ciudadana de Tandil de cuáles han sido los presupuestos y cuáles han sido las rendiciones de cuentas a lo largo de, no puedo afirmar que sea de los 20 años de gobierno de Lunghi porque no tengo la noción ni los números, pero desde que yo tengo noción siempre ha sido así, no es algo novedoso digamos. Y ha sido así en períodos que han tenido 100% de inflación como el actual o han sido así en períodos que han tenido el 50% de inflación como en el

gobierno anterior, o han sido así en períodos que han tenido 25-30% de inflación como el gobierno anterior. Ese superávit no estaba en el porcentaje que tiene que ver con los números de la inflación, sino con un modus operandi o una forma de operar, de presentar los presupuestos, para después tener más margen de maniobra en la gestión municipal. Es algo que se elige, esta forma de hacer, por esta gestión municipal. Sabemos que el 70% del presupuesto es de libre disponibilidad, eso permite después hacer a su antojo las cuestiones que se hacen. Por ejemplo, de las tres obras que nombraba la concejal Condino que se ejecutaron este año del presupuesto anterior, 2 de las 3 no estaban en el presupuesto. Entonces eso te permite tener más margen, poder hacer obras que no estaban en el presupuesto, o hacer más discrecionalmente cuestiones que no están en el presupuesto, ante lo cual nosotros a lo largo del tiempo no hemos tenido la posibilidad de discutir el presupuesto, de participar en la discusión de un presupuesto. Nosotros tampoco pretendemos determinar un presupuesto del cual no formamos parte de un Ejecutivo; nadie pretende eso. Pero digo, mínimamente, nunca se nos permitió meter la cuchara. Incluso en este presupuesto nosotros discutimos, si no me equivoco representaba el 1,8% del total del presupuesto, pretendimos discutir agroecología, vivienda, becas para estudio, seguridad rural y algo de infraestructura que tenía que ver con el agua, que representaba el 1,8% del presupuesto y no llegamos a un acuerdo. Y esto también hay que decirlo. A lo largo de todo el tiempo el oficialismo local, como ha detentado producto de las urnas una mayoría absoluta dentro de este recinto, nunca necesitó y nunca intentó discutir con nosotros porque optar por sacar los presupuestos con los votos propios siempre. Entonces también hay que contarla completa. No voy a traer de vuelta la cuestión de las tasas, de los porcentajes de tasas, que si lo hacemos ponderado o no. Nosotros siempre sostenemos que son mayores los aumentos que los números que sostiene el oficialismo porque nosotros lo hacemos a diciembre la cuenta y los otros lo van haciendo sobre el mes anterior, pero siempre son mayores los aumentos de tasas. Me parece que este año en este presupuesto tuvimos una discusión interesante y terminó después modificándose, lo que iba a ser un 100% de aumento, llevándolo a 90% porque terminaron dándonos la razón, lo que no terminaron dándonos la razón en que en el volumen de dinero iba a ser lo mismo. Con respecto al tema de viviendas, obviamente que está atado no solo al poder adquisitivo sino a la valorización que hay de



Concejo Deliberante

Tandil

la tierra, no solo en Tandil, en toda la Argentina e incluso en todo el mundo, pero particularmente en Tandil, cuando después de 20 años de gobierno hoy estamos votando la primera generación de suelo urbano por parte del municipio, me parece que es claro, que los números son elocuentes, no son producto del azar. Si bien es cierto y reconozco la política llevada adelante por Ud., Presidente del HCD, respecto a las asociaciones civiles, digamos el acompañamiento del Estado por parte de ese tipo de políticas es meramente administrativo, el Estado no participa financiando ni haciendo nada, lo único que utiliza una herramienta que es la Ley de Hábitat y después hace un acompañamiento administrativo. Yo formé parte de la asociación docentes con mi señora y el Estado Municipal te cobraba hasta el foco de la luz del alumbrado público. Fíjense en la boleta de la luz, esto es para los ciudadanos tandilenses. Y no es solamente con esa asociación, con todas las asociaciones civiles todos los ciudadanos pagamos para la incrementación del alumbrado público. Y ni siquiera el Estado Municipal, con los fondos que aportan los ciudadanos, los pone en ese sentido. Es decir que lo único que te brinda el Estado Municipal es un acto administrativo que nosotros hacemos acá y después venga y pague, como lo que votamos continuamente costos cubiertos, etc. etc. Es una realidad. Y después que no ha habido crédito en Argentina me parece que es de una ceguera absoluta porque me parece que la política de créditos que ha significado el Procrear en Argentina ha sido totalmente exitosa a lo largo del tiempo, salvo con el gobierno anterior que lo frenaron e, incluso lo poco que quedó, hicieron el sistema UVA que sabemos cómo terminó. Pero en la ciudad de Tandil, desde que existe el sistema de créditos Procrear, una de cada diez viviendas ha sido creada con ese sistema. El barrio Procrear es un ejemplo de eso. El Barrio Garbellini que está atrás de eso es un ejemplo de eso. Y ojalá prontamente el Barrio Sans Souci también sea un ejemplo de eso. Esos son desarrollos urbanísticos con generación de lote más allá de los créditos particulares y más allá de los créditos particulares para ampliación, refacción, etc. En ese sentido yo creo que en Tandil el déficit no fue el acceso al crédito, sino el acceso a la tierra. Eso por el tema de la vivienda. En cuanto al acompañamiento yo creo que cuando se habla de que la Provincia acompaña o no acompaña me parece que, yo ya lo he manifestado en este recinto... yo no sé, no

quiero afirmarlo porque podría cometer el error de no ser así, pero no sé si hubo un período como en el actual de este Intendente en el cual haya habido mayor acompañamiento por parte de la Nación y de la Provincia que con el actual. No lo sé. Después te podrá gustar más o menos quién se saca la foto con una obra o no, pero como dice el Intendente siempre, las obras no tienen color político, son del pueblo. Y yo he visto desarrollar muchísimas obras. Y diría y me animaría a afirmar que en este último período de gobierno las grandes obras que se están haciendo en Tandil vienen de la mano de la Nación y de la Provincia. Entonces me parece que hay que fijarse eso. Si le dan 50 viviendas, sino... Uds. hace cuatro años tenían un gobierno de un color político de Uds. y no le dieron ninguna vivienda. Ahora te dieron 50. Capaz que en el próximo gobierno del color político de Uds. les dan más, ojalá. Porque no es para Uds., es para la gente, eso se entiende. Cuando, y esto también es un déja vu y es una práctica habitual, nosotros ya lo sostenemos todo el tiempo cuando se afirma que el área de recaudación del Municipio vio que el último tiempo justo iba a haber mayor recaudación, empezaron a programar la cuestión de desarrollo de asfalto y todo lo relacionado a la cuestión vial que se termina ejecutando este año. Yo, sin pudor afirmo, esto es una práctica habitual que ha tenido el Ejecutivo local a lo largo del tiempo en los años electorales, siempre traspasan obras del año anterior para el año electoral, es una práctica habitual que la han hecho. No hay nada nuevo ahí. Entonces da esa sensación de que Tandil es un gran obrador en los años de elecciones. Yo incluso he afirmado públicamente. Y ojalá con ese tipo de gestión municipal todos los años hubiese elecciones porque todos los años tendríamos gran cantidad de obras, pero bueno, no es así. Coincido plenamente que el problema es de poder adquisitivo. Uno de los grandes problemas que tenemos en la Argentina hoy en día y hace bastante tiempo tiene que ver con la inflación, con el precio de los alimentos. Pero yo me animaría a afirmar que principalmente tiene que ver con el poder adquisitivo. Porque cuando uno escucha que estamos como Nigeria y Camerún... no sé si lo dicen por el fútbol o por qué término, entiendo que, por los inflacionarios, habría que comparar los PBI de los países antes de hablar de ciertas cuestiones. Yo en eso concuerdo con el concejal Salceda, que veo que concuerda con la Vicepresidenta, porque es un planteo de la Vicepresidenta, de que por primera vez en la historia tenemos trabajadores pobres. Los niveles de empleo en la Argentina



Concejo Deliberante

Tandil

están por encima de los últimos 20 años, eso quiere decir que diferente a otras épocas, la pobreza de la Argentina no tiene que ver con el acceso o no al trabajo, sino que tiene que ver con los ingresos. Nosotros venimos de una anterior gestión nacional con una pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores y de los jubilados de alrededor del 20%. Y la verdad que a lo largo de este tiempo no hemos podido recuperar ese 20% de poder adquisitivo, incluso en algunos sectores han perdido más, en otros han recuperado más. En las jubilaciones hemos recuperado gran parte del poder adquisitivo, pero lamentablemente no alcanza con lo que hemos hecho. Y eso tiene que ver a mi entender con dos variables. Una tiene que ver con la puja distributiva, es decir quién se lleva la renta en la Argentina. Nosotros teníamos que para el año 2015 el PBI de Argentina era de U\$S 657 mil millones, donde teníamos uno de los índices de distribución de la riqueza mejores de Latinoamérica, donde los trabajadores y las trabajadoras participaban en un 51% de la riqueza, donde teníamos los salarios medidos en dólares más altos de Latinoamérica y dónde teníamos la cobertura del sistema de seguridad social más alto de todo Latinoamérica con el 96%. Eso se transformó en 4 años en un PBI en Argentina de U\$S 457 mil millones, es decir perdimos casi U\$S 200 mil millones, un tercio del PBI se achicó. Y hoy en día el PBI volvió a crecer y estamos en U\$S 633 mil millones. Entonces cualquiera diría que no estamos al nivel salarial, al nivel de jubilaciones, al nivel de distribución de la riqueza como en el 2015, porque evidentemente una porción de la torta que se la está llevando menos cantidad de gente. Eso en cuanto a la puja distributiva. Y después hay otra cuestión que se tiene que entender, que mucha de la inflación está dada por la economía bi monetaria que tenemos en la Argentina. Es decir, por el precio del peso, por lo que vale el peso, por lo que vale el dólar, esa comparación. Y si nosotros tenemos que en la gestión anterior generamos casi 100 mil millones de dólares de deuda externa, 57 mil con el Fondo Monetario Internacional y el resto con los privados, claramente todos esos dólares no están en la Argentina. Y agrego una cosa, con una mala administración del gobierno actual de los dólares del Banco Central para sostener el precio del dólar, con una mala administración acompañada por la justicia, porque hemos visto cautelares obligando al Estado Nacional a pagar a un importador de

toallas. La justicia obligando al Estado Nacional a pagar. Cuando ya ni siquiera el Estado tiene la potestad de dirigir la economía, las cuestiones monetarias, cuando es obligado constantemente, repito con una mala administración del dinero, eso hace que los sectores especulativos presionen sobre el valor del dólar y tengamos corridas como las que hemos tenido este año, y que eso después se traduce en precios y que eso después se traduce en menor poder adquisitivo de parte de la gente. Pero bueno, no es gratis el Fondo Monetario sobre nuestras cabezas, no es gratis. Yo si les puedo dar el ejemplo de lo que me toca a mí en ANSES. Nosotros en la última moratoria había dos proyectos concretos: uno era la incorporación mediante el pago al sistema jubilatorio de gente que no le daban los años o lo que comúnmente se conoce como una moratoria. Y el otro era el pago anticipado para toda la gente que debiese años, que tuviera la oportunidad de saldar esa deuda con anterioridad, es decir, que vayan los trabajadores activos de más de 60 años los hombres y de más de 55 las mujeres, y que salden años anteriores que debiesen. Bueno, lamentablemente a dos meses de haber sancionado esa ley, nosotros el plan de pagos anticipado no lo podemos llevar adelante por la presión del Fondo Monetario Internacional. Hay cuestiones concretas. Uno a veces habla del Fondo Monetario como si fuese una cuestión abstracta y es una cuestión concreta esa. A mí me gustaría que se estén entregando los créditos Procrear en la actualidad actualizados en los montos. Hoy la Prov. de Bs. As. está pagando vivienda social, \$13 millones el valor de la vivienda, y el crédito Procrear está en 7 millones. Obviamente no le va a alcanzar a la gente. ¿Y en que tiene que ver eso? En el Fondo Monetario Internacional que viene, re revisa las cuentas y te dice que tenes que tener un déficit fiscal menor a tanto. Lo digo para tener un marco general de por qué estamos como estamos y para entender que la cuestión Argentina tiene que ver con dos cuestiones desde mi punto de vista, que es ¿cómo logramos fortalecer nuevamente las reservas para que no sea el mercado, el mercado tiene nombre y apellido, son los grandes jugadores, el que regula el valor del peso? Y por otro lado, ¿cómo podemos dar esa puja distributiva en favor de los que menos tienen? Me gusta que nos pongamos de acuerdo con eso porque evidentemente cuando hablamos de trabajadores pobres uno sobreentiende de que se está visualizando un problema ahí y que entendemos que la puja distributiva tiene que estar en favor de los trabajadores hoy en día que son los grandes perjudicados. Con respecto



Concejo Deliberante

Tandil

a la inflación, ya lo he afirmado acá también, el Estado puede ser un agente que multiplique la inflación o puede ser un agente que intente contenerla. Es verdad que en este caso tanto la Provincia como la Nación han aumentado sus tributos para, como dijo la concejal Condino. Mientras nosotros aumentábamos el 54% acá, la Provincia lo aumentaba 27%, es la mitad, exactamente la mitad. Y uno a veces, por ahí sin mala intención, pero puede actuar como una palanca de aceleración o no de los procesos inflacionarios. Según las estadísticas municipales, en las cuales yo no confío, pero simplemente por el hecho de no conocer la metodología, en Tandil supuestamente tenemos índices inflacionarios más altos que en otros lados en estos meses. Tendrá que ver con el costo de vida que hay en Tandil, tendrá que ver con el constante aumento de tasas, tendrá que ver con la valorización de la tierra, con la no intervención, no lo sé. Habría que estudiarlo, pero para poder resolverlo, no para relatarlo. Con respecto a una cuestión que se dijo del paisaje protegido, creo que lo celebramos todos, si no tengo mala memoria creo que lo celebramos todos. Por ahí se carga contra una acción que se hizo anteriormente, pero tengo entendido que lo celebramos todos. Obviamente que tiene sus consecuencias eso. Con respecto a un tema que ya ha sido archi discutido aquí y en otros lados, con el tema de la seguridad, obviamente que es la responsabilidad al igual que con la educación de parte de la Provincia de Bs. As. a partir de la reforma del 94, el traspaso de la Nación a la Provincia, pero no se puede soslayar que Tandil es una de las ciudades que tiene una tasa de seguridad específica, que tiene recaudación muy importante, muy importante con esta tasa, y que se agradece como ciudadano, no lo digo como político, lo digo como ciudadano, el acompañamiento sobre todo en la policía bonaerense, pero también hay que ser realistas y decir todo. Nosotros cobramos una tasa de protección ciudadana, se lo cobramos a todos los ciudadanos, para sostener el sistema de cámaras que en su momento este Ejecutivo eligió firmarlo en dólares, cuestión que ha tenido ya también gran discusión a lo largo del tiempo y que ha traído gran perjuicio para el erario público esa firma. Pero bueno me parece que estos temas han sido discutidos ya bastante y que la Provincia no se puede desentender de lo que son sus funciones específicas, pero el Municipio tampoco se puede hacer el distraído a partir del momento de que cobra una tasa de

protección ciudadana y que tiene una recaudación muy grande. Y ya para terminar me parece, haciendo una breve síntesis más allá de las cuestiones particulares que uno fue escuchando a lo largo de las alocuciones y que la pasión por el debate hace que uno trate siempre de apartar la mirada, no digo que nos vayamos a convencer ni tratando de imponer posturas, pero apartar la mirada que tenemos nosotros. Nosotros tenemos, para ser sintético, una lectura que, vuelvo al principio, se subestiman siempre los tributos municipales para tener un margen mayor. Yo en este recinto en diciembre del año 2021 dije que ese presupuesto no era real, que nosotros íbamos a tener un presupuesto de diez mil millones, está en acta, y me equivoqué, fue mucho más alto. Me alegro de que el Municipio de Tandil tenga los recursos para funcionar. Uno no tiene, y lo digo sinceramente, esa mezquindad de pretender que al Municipio le vaya mal en las cuentas, porque si le va mal al Municipio le va mal a la ciudadanía. Y los ciudadanos somos todos. Yo vivo en esta ciudad, tengo mis hijos, quiero que se desarrollen aquí y crezcan aquí y para eso obviamente que la labor del Estado, que en eso me alegro que coincidamos todos que la labor del Estado es importante y es el Estado, desde la visión que hemos aportado de los distintos bloques acá, el que tiene que intervenir en un montón de cuestiones. Algunos tenemos una visión de que tiene que intervenir más, algunos menos, pero por lo menos por ahora no hay visiones de que nieguen el Estado o que entiendan que el Estado es un obstáculo para el desarrollo o que directamente planteen la eliminación del Estado. Simplemente lo que nosotros aportamos es eso, nosotros vemos como una cuestión sistemática lo de no aportar los números reales que nosotros entendemos que así debiese ser en los distintos presupuestos. Vemos como una cuestión sistemática que después, una vez por año, en la rendición de cuentas se presenten un choclo, una choclera bárbara de decretos de modificación del presupuesto, cuando nosotros entendemos que cada vez que se modifica el presupuesto debiese ingresar al Concejo Deliberante. En eso vuelvo a repetir algo que ya dije, yo creo que el Ejecutivo sigue descansando en la mayoría propia absoluta, entonces en vez de tener el ejercicio de que este Concejo Deliberante en sus deberes establecidos por la Provincia de Buenos Aires y por la Carta Orgánica debiese ser quien determina los presupuestos, lo hacemos una vez al año y en esa vez al año vemos que hay mil decretos que nosotros tendríamos que haber discutido antes. Por eso repito, hay un descanso en una mayoría

producto de las urnas. Y como vemos que es algo sistemático, nosotros sistemáticamente tenemos una misma postura. Porque si fuera algo sistemática y en un momento se modifica esa postura, nosotros revisaríamos nuestra postura. Ahora como es algo sistemático, no se rehúsan a esas posturas, nosotros no lo hacemos. En este presupuesto nosotros intentamos dar otro tipo de discusión, decimos acompañamos, pero con estos puntos de vista. Pequeño, 1,8% del presupuesto. ¿Podemos aportar? No. Bueno, entonces ¿qué lugar nos deja? Si, está bien. Uds. nos ponen como que estamos en un lugar cómodo, pero Uds. es el lugar que también les queda cómodos. Ahí están los peronistas siempre votando en contra, etc. Bueno, sin estirar más esto y sin ánimo de polemizar demasiado y con ánimo de desdramatizar las discusiones, eso es todo Sr. Presidente. Gracias

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Juan Arrizabalaga.

CONCEJAL ARRIZABALAGA: Bueno, gracias Sr. Presidente. Creo que la intervención del concejal Méndez fue clara y parsimoniosa, explicativa, en un contexto más amplio. Esta estrategia de media de escarnio al que interviene criticando una gestión que tiene 20 años, seríamos una sociedad lamentable si un gobierno que tiene 20 años en el poder... Cristina era una dictadora con 8 y esto es república con 20 y va por 4 más. La verdad que nuestra sociedad hablaría muy mal de los tandilenses que no hubiera críticas, sería una sociedad lamentable, más que una isla, sería una sociedad donde hay que irse. Porque una sociedad que no puede criticar a un gobierno que pesa 20 años es contrario hasta los principios que sostiene el radicalismo. La verdad que el escarnio no debería funcionar y la verdad que conmigo mucho menos porque yo vengo de la militancia social y la lógica del escarnio al que critica, no funciona. En todo caso yo mencioné que la Dirección de Estadística Local presenta números que no tienen que ver con la realidad en el tema de la vivienda. Y ese escarnio que intentaron aquella vez lamentablemente teníamos razón, lamentablemente señalo. Incluso los números son peores de los que decíamos nosotros. En eso no lo decimos nosotros, lo dicen los números, lamentablemente teníamos razón, pero lamentablemente eran peores. Y lamentablemente la del contexto que muchas cosas que señalaron, que en algunas cosas

seguramente compartimos, el problema es que Tandil sí tiene una excepcionalidad, le fue peor que a otros, extrañamente siendo la mejor ciudad nos fue peor que a otros que también tienen la vivienda dolarizada, tienen problemas con los salarios, tienen problemas con la inflación. Entonces no estamos señalando que no existe en el país este problema. De hecho, me han leído, yo hablo de la crisis de la vivienda en Argentina, en todo caso digo que Tandil, como lo dijo el concejal Méndez, tiene un problema con la valorización inmobiliaria y con la falta de acceso a la vivienda, que entre ellos influye, desde nuestra mirada crítica, que le ha faltado política al Municipio al nivel que nosotros hemos expresado con nuestra verdad relativa. Eso no está contestado, en todo caso es nuestra mirada, pero que nosotros tratamos de reflejarla en números. Y después, la verdad que habíamos criticado que las acciones del Estado Municipal no son una cuestión meramente contable administrativa, como minimizándola, no es así. Nosotros expresamos que no era el 4% de superávit, sino que sobre lo percibido es el 8, según lo que me daba la calculado, pero digo podemos volver a hacer las cuentas. Once mil y pico ochocientos y pico de millones, es el 8%, no el 4%, nada más. Expresamos esa diferencia, puede ser que me esté equivocando. Después dijimos que eso igual no toma el total de disponibilidades que es mucho mayor a eso. Y que tampoco toma el plazo fijo, que también es mucho mayor, y que por lo tanto los porcentajes cambian rotundamente en torno a los saldos que manejó el Municipio hasta el 31 de diciembre, más allá de los cortes, más allá de la dinámica, más allá de que la plata no entra toda en enero, etc. etc., nosotros decimos eso. La verdad que las respuestas a las polémicas no contestaron a eso. Y después explicamos, no dijimos que las tasas eran mucho o que las tasas eran pocas, sino que tomando que eran correctos los datos que daban de cuáles eran las tasas que absorbían la inflación y cuáles no, y cuáles eran los números de aumento presupuestario, el mayor aumento presupuestario o de ingreso presupuestario del Municipio no está reflejado en los números que uno puede ver. Que no alanza con mayor TUAE, con esto, con aquello, eso señalábamos. Y que en todo caso no tienen por qué respondernos, pero que no estaba reflejado en los números que nosotros tenemos acceso, y que no era lo extrapresupuestario, que es otra cosa, y que no era la coparticipación, que también fue mayor. Lo otro que ya lo expresó el concejal Méndez, nosotros hicimos referencia con datos. Que, si una presupuesta que va a crecer el treinta y pico por ciento y aumenta las



Concejo Deliberante

Tandil

tasas al 50%, y tiene una economía inflacionaria como la argentina, claramente había una subestimación. Expresamos eso, números, comparación de números, no sobre números que dijimos nosotros, sino sobre números que dijo la Secretaría de Economía. Después objetamos la distribución interna y eso si es una objeción política, tanto la planificación como el ejercicio. Pero, y acá disiento con el concejal Salceda, amigo Salceda, cuando uno hace ejecución del presupuesto modifica todos los días el presupuesto, la modificación es un hecho político, no es un hecho meramente contable. Porque además se modificó la distribución interna relativa entre las áreas, y eso es una acción política. Es una decisión política que puede ser por ejemplo bien vista o puede ser, desde otra mirada, criticada. Pero no, de ninguna manera es una rendición meramente contable. El presupuesto de modificó rotundamente y también hubo una redistribución relativa entre las áreas dentro del Municipio. Por ejemplo, hay dos o tres áreas que crecieron exponencialmente y otras que ajustaron el presupuesto, eso es una decisión política, que puede haber sido muy bien tomada o no, pero no es una decisión meramente contable, porque si no es como.. podemos estar en desacuerdo igual, pero no desconociendo ese hecho. Y después el último argumento, que, si ya es una discusión que nos podemos dar como de frutilla del postre, la discusión sobre la isla. Yo lo que no entiendo es que están criticando que todos los problemas son culpa del país y del gobierno nacional, pero resulta que por eso Tandil tiene esos problemas, pero nos dicen que Tandil es una isla. Bueno, ahí el argumento no coincide. O somos una isla, entonces no nos tendría que afectar la dolarización de los inmuebles, no nos tendría que afectar la inflación o que los trabajadores tandilenses no ganen lo suficiente, que seguramente es así, es por un montón de esas cosas, pero que también la sufren otras ciudades. Lo que estamos comparando es si a todas las ciudades les fue igual. Y yo le voy a decir solo esto de una isla, ya medio a forma socarrona, estaba en el puerto de Quequén... yo sé que no les gusta mucho lo de China y todas esas cosas, pero para hablar de Tandil un poquito de que no es una isla... los turistas que vienen a Tandil y dejan la plata no son de Tandil, naturalmente son turistas porque no son de Tandil. O sea, Tandil no es una isla. Vienen de otros lugares de la Provincia de Bs. As., ese mal llamado zona metropolitana y de hecho no son solo de Capital, son la

mayoría del conurbano bonaerense, ese terrible conurbano que viene y deja la plata, por suerte, en Tandil. Tenemos esa suerte extraña de que los negros del conurbano vienen y nos dejan la plata para el buen tandilense promedio. Cuando uno va al puerto de Quequén, toda la producción agraria de Tandil se dirige al puerto de Quequén. ¿Saben a dónde dirige el puerto de Quequén la producción tandilense? India, China y Corea del Sur. Y ¿saben que hay al frente del puerto de Quequén? Un galpón gigantesco que es tan grande a la vista que casi uno no lo puede dejar de ver. ¿Qué es? Son los agroquímicos que se importan desde Rusia, así funciona. No existe tal cosa, como la isla, el destino manifiesto ni el pueblo elegido. Si seguimos en esa nos vamos a dar la cabeza contra la pared porque somos parte de una economía global, que tanto nos gusta decir en la Secretaría de Desarrollo Productivo, y también regional y también de la Provincia de Buenos Aires. No somos una isla, lo que estamos comparando es si en ese marco de interdependencia, a Tandil le fue igual en algunos indicadores o no. Algunos de los problemas los comparte, porque si no decimos ¿por qué Tandil, por ejemplo, tiene más inflación, como dijo el concejal Méndez según la estadística municipal, que otras ciudades? Bueno, lo que estamos diciendo en cuanto a la política municipal puede incidir o no en orientar algunos aspectos de la vida social de una manera distinta o hacia mayor bienestar. Bueno, esto claramente es una discusión política en la cual no tenemos por qué estar de acuerdo en todo, bienvenido sea por supuesto, porque imagínate 20 años con el mismo gobierno y además no habría que estar en desacuerdo, chau, estaríamos rompiendo el pacto democrático de que la idea es que se pueda pensar distinto. Bueno, nada más señor. Y muchas gracias. Por supuesto que respetamos los argumentos también del oficialismo.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI gracias. Voy a tratar de ser equilibrado en mi intervención. Una vez más la ocasión de la rendición de cuentas abre un escenario de debate en cuestiones que no tienen nada que ver con la rendición de cuentas. Claramente que es un hecho como dijo el Concejal Salceda inminentemente administrativo, pero tampoco hemos rehuído al debate. Tanto Maridé como Juan han planteado una posición que comparto. Pero me gustaría si referirme a 2 o 3 cuestiones, 2 o 3 datos que se me fueron ocurriendo durante el debate y pensaba, por



Concejo Deliberante

Tandil

ejemplo, Massa asumió el año pasado si mal no recuerdo, pero en el mes de agosto del 2022 con una inflación en ese momento, mientras hablaban estuve revisando, del 7 % con la expectativa de que esa lucha contra la inflación nos iba a llevar a un escenario con una inflación cercana al 3. Me acuerdo que todos los programas de televisión decían cuando Massa llegue al 3 ya es presidente. Veía la evolución, tuvo un par de meses más o menos tolerable, 6.2 en septiembre, 6.4 en octubre, 4.9 en noviembre, 5.1 en diciembre, 6 en enero, 6.5 en febrero, 7.7 en marzo, 8.4 en abril. Entonces uno piensa en el hecho, recuerdo cuando vino acá Claudio Biset con Raúl Moyano a explicar cómo se administra o como se administraron las cuentas públicas en un año con tantos sobresaltos y en donde inclusive al principio de éste año se preveía un control de la inflación. Ustedes no se olvidarán que el gobierno impulso en la palabra del presidente y el propio Massa una especie de llamado tibio que duró 15 minutos de que las paritarias no debían superar el 60 %. Entonces ya que algunos miran tanto los números del año pasado y algunos vaticinan si, pero votamos 8 mil y yo dije que iban a ser 10 mil, cosa que es cierto. Este año posiblemente votamos 18 y van a ser 21 o 22, todo dependerá si la inflación es de 70, del 80 o del 140. Pero habría que ver que el año pasado por ejemplo el presupuesto contemplaba un gasto en personal de 4 mil y pico de millones, 4 mil 600 o 4 mil 700 y se terminaron erogando cerca de 6 mil. Entonces cuando uno habla de la administración de las cuentas públicas tiene que entender que una cosa es cuando los funcionarios de economía administran los recursos no tienen el diario del lunes que hoy tenemos como para mirar el recorrido de un año atrás. Trabajan todos los días, todos los días definen si tienen que postergar pago de proveedores, si no, si llegó todo el dinero que tenía que llegar o no llegó. Hay cuestiones de este tipo. En el tema de la inversión que llevan adelante los gobiernos centrales como provincia o como nación que es cierto y ha habido, creo que es una política del gobierno que en éste marco donde posiblemente si uno administraba una casa no podría gastar un peso, éste gobierno eligió el uno de los temas la inversión pública para mantener activo el mercado laboral y ha llegado mucho dinero, muchas obras, muchos convenios que en realidad cuando uno ve el día a día y habla con los funcionarios de la economía también ve los sobresaltos y entiende por qué un gobierno tiene que tener alguna

disponibilidad financiera en un momento donde hoy en día hasta los ciudadanos de a pie, con Mercado Pago o con personal Pay si le sobran 10 pesos lo meten ahí para ganar 5 pesos de interés. Entonces no podemos ser tan hipócritas de mirar siempre a ver si el gobierno de Tandil tiene un plazo fijo, todos lo tiene, no el de Tandil todos lo tienen. Porque es un mecanismo de defensa frente a un proceso que nos genera lo que nos genera a cualquiera con su salario que lo trata de estirar y de exprimir porque la inflación te come vivo. El tema decía de las obras que vienen de afuera que son siempre celebradas y de hecho yo celebro que en éste marco donde una decisión del gobierno tiene como objeto impulsar la obra pública ocurra, pero eso también le genera condiciones de funcionamiento a los municipios. Hay un tema que no lo voy a decir ni siquiera como un reproche pero lo digo para traer un dato de la realidad. Cuando vino Katopodis y se hizo una recorrida por el tema de la cisterna, al menos hasta ese día no sé ahora capaz que entró un cheque. Pero en una obra que salió 300 millones de pesos, 140 pagaba el municipio, 160 pagaba provincia. Cuando vino Katopodis a hacer la recorrida en ese momento la obra estaba paga, se había pagado toda, los 300 millones. Provincia de los 160 había mandado 50 o sea que el municipio que finalmente lo tuvo no paró la obra, pudo financiarla hasta que se terminara y seguramente provincia lo va a mandar un poco más devaluado, tendrá menos poder adquisitivo, pero bueno. Esa es la rueda de la administración pública hoy, entonces es muy difícil salir a pescar con la lupa un número que como bien dijo Darío en 2 biblioratos gigantescos que a uno le llevaría un año entero leerlo todo y mucho más interpretarlo posiblemente. Entonces cuando uno sale a la caza de un número y mostrarlo con cierta intencionalidad y generar un debate alrededor de un número, pero me parece que se pierde de vista el tema de lo que significa administrar los municipios en éstas circunstancias. Esto lo digo básicamente para hacer una mirada global y no detallada, creo que Maridé dio bastantes precisiones y no quiero volver sobre eso. Yo creo que los municipios, el país entero, la familia, los ciudadanos de pie, todos estamos sometidos a sobresaltos de cómo nos administramos ante una situación de mucha incertidumbre y eso es un tema que no es debatible, es así. Entonces en buena hora que el municipio pueda preservar de alguna manera las cuentas públicas como dijo Juan Salceda bajo un cierto orden, con un cierto control. Mucho peor obviamente sería que estuviéramos hablando de que las cuentas se dispararon, que el



Concejo Deliberante

Tandil

municipio tiene una deuda gigantesca, que tiene un déficit del 20 % de su presupuesto. Habría escenarios más graves que afortunadamente no lo son, en ese sentido yo creo que por ese solo hecho, las cuentas públicas, la rendición de cuentas merecerían el acompañamiento. Ahora viene el otro punto que es un poco reeditar la discusión de lo que sería una especie de modelo. En esto obviamente da tela para cortar en términos políticos, de hecho lo han hecho. Juan Arrizabalaga ha planteado su mirada, volvimos al tema de la vivienda y demás. Primero quiero decir algo, cuando todo el mundo habla del modelo de Tandil, de los 100 Tandiles o 200 Tandiles lo hacen mirando una foto que muestra una parte de la realidad, otra capaz que no sale o sale más esfumada en la foto y también hay problemas atrás. Pero Tandil es una ciudad especial, claro que lo es, es distinta a las ciudades que nos rodean por muchos motivos. Porque tenemos turismo que muchas ciudades no lo tienen, porque tenemos un flujo estudiantil importante, porque tenemos una gran presión y una gran avidez por parte de determinados sectores empresarios o sectores acomodados en otros lugares que quieren vivir en Tandil porque la consideran segura, porque la consideran limpia, porque consideran que tiene buen acceso a la educación, al deporte, a la cultura. Por muchas cuestiones ven en Tandil un modelo y lo transforman en deseable, claramente para un determinado sector social un sector con un determinado poder adquisitivo. Pero ese es el modelo de Tandil, ese es el modelo que tenemos que administrar. Y la verdad que, si algún día ustedes les tocaran ser gobierno, deberían lidiar con eso porque no es el tema de la distribución solamente lo que acomoda a una gran cantidad de ciudadanos de Tandil. Los ciudadanos de Tandil ya quieren otra cosa. Obvio que tenemos bolsones que merecen tener apoyo, asistencia que hay gente que tienen dificultades. Ahora mucha de la gente que vive en Tandil accedió a determinados niveles y pretende seguir viviendo de esa manera y bien, y es por eso que valoran a Tandil. Quizá por eso tenemos un gobierno que tiene 20 años, capaz que ese es el motivo. Porque les ha dado la garantía de que las grandes mayorías que han adquirido determinados niveles de vida pretende que eso siga siendo de esa manera. Hay que tener cuidado con el discurso muy sesgado porque al que le toque administrar Tandil, nos tocó a nosotros durante mucho tiempo, tiene que hacerse cargo de cuál es el ciudadano medio de Tandil porque está bueno el tema de rescatar

a las minorías que por ahí tienen mayores problemas y que tratemos de generar condiciones para que esas minorías cada vez vayan accediendo a mejores niveles de vida. Ahora no podemos centrar el discurso solamente ahí, yo veo que ustedes tienen esa tendencia. La tendencia de la crítica al modelo, es como estamos fastidiados porque Tandil a todo el mundo le gusta y parece que estamos fastidiados con eso porque dicen, pero tenes una cuadra que se inunda, si claro. Y tenés gente que no la pasa bien, también es cierto porque estamos luchando con una ciudad para que se transforme en un paradigma de desarrollo y por eso tenemos que ver con lo que pasó hasta ayer, con el tema de un encuentro mundial. Y para que le sirve al ciudadano de a pie, y capaz que, en el primer instante para nada, pero capaz que esto que ha conseguido Tandil a lo largo del tiempo que haga que muchos y no solo propios, también políticos de otros colores políticos la valoren y la vean como modelo porque ven que el resultado es bueno. No saben bien por qué, pero el resultado es bueno. Vienen a Tandil y se llevan una buena impresión de Tandil, en términos generales la consideran segura, limpia, la consideran ordenada, linda, la consideran pujante, la consideran. Entonces parece que a veces nos fastidiamos con eso, parece que el síndrome del éxito en nuestra ciudad nos compromete a tirarla para atrás, está todo mal cuando en realidad parece que los ciudadanos no se sienten tan mal. Así que no quería hablar del tema político porque si no me metía en el tema de que no estamos discutiendo la rendición. Pero no podía evitar hacerlo porque la verdad que sistemáticamente caemos en esa cuestión y la rendición de cuentas no es más que una evaluación de como es el rumbo financiero del municipio. La verdad que el debate deberíamos tratar de circunscribirlo a eso. La verdad que Tandil ha vivido momentos en éstos años, inclusive en éstos 20 años donde ha tenido procesos que tiene mucho que ver con esto, la composición obviamente, Darío lo sabe porque hace mucho que se viene discutiendo, Tandil tuvo un proceso a partid del año 2007, el segundo mandato de éste gobierno donde reformuló el sistema fiscal local, lo reformuló integralmente y puso la carga en determinados lugares con las cuales yo coincido y creo que fue un acierto porque aparte nos permite de alguna manera aliviar algunas cuestiones de lo que significa sostener una ciudad como ésta con todas las demandas que tiene de crecimiento. Permitted aliviarlo poniendo las cargas en los lugares donde por ahí podía tener un acceso a la renta mayor. Eso fue un logro y costó esfuerzo y también hubo una



Concejo Deliberante

Tandil

cuestión donde el gobierno se expuso ante sectores que eran vistos como sectores de servicios, de comercio, del empresariado que veían que iba a haber una sobrecarga mayor. Y el gobierno lo hizo. Yo miro a esa ciudad y creo que este instante de evaluación de la rendición de cuentas no vamos a rehuir al debate político, creo que la rendición de cuentas en sí no hay mucho para decir sinceramente, advertir que el presupuesto fue mayor, no podía ser de otra manera claramente. Como dijo Maride, iniciamos el presupuesto del año pasado con una estimación de inflación del treinta y pico y fue del 94 %, entonces si no hubiera habido más recursos hubiéramos quedado en el camino, los empleados no hubieran cobrado el sueldo, ésta es la realidad. Acabamos de suscribir una paritaria con el sindicato del 70 % hasta septiembre abierta. Entonces con ese tipo de presiones para gobernar, como se puede pretender que un gobierno no tenga un plazo fijo para cubrir cualquier sobresalto, ojalá lo pudiera seguir teniendo, capaz que un día no lo tiene más, no lo sé pero ojalá lo pueda seguir teniendo porque es lo que te permite seguir teniendo el colchón, ustedes saben lo que se paga un mes de sueldos en el municipio de Tandil, es lo que el municipio tiene básicamente a plazo fijo. Que aparte tiene plazo fijo en general de recursos que son afectados, que están afectados a obras, que se paga cuando se liberan los certificados y esa renta te permite acompañar a veces los desfases. Así que yo la verdad sinceramente, se lo dijimos a Biset cuando estuvo acá, yo valoro inclusive que el equipo que conduce la economía es un equipo que tiene una sólida formación técnica, no pueden ser acusados de que viven haciendo política con los recursos porque no es la formación de los que conducen la Secretaría. Son una herramienta técnica al servicio de un gobierno que trata de desarrollar una política como la que ha propuesto y como la que nunca ocultó y celebro que eso nos haya permitido llegar una vez más a una rendición de cuentas que puede considerarse equilibrada, con los sobresaltos que tenemos, por la salud, por un mayor gasto de esto y lo otro. Así que sigo apostando al modelo de Tandil, posiblemente haya otras ciudades que tengan otros gobiernos que tengan una mirada distinta que confían más en que el Estado en vez de impulsar el desarrollo a través de determinado tipo de acciones, a través de la gestión asociada sea a través de la distribución directa de recursos y de dinero. No es el modelo que

nosotros tenemos ni el que sostenemos quizá porque no creemos que por que le sobró plata no les dio más plata a los empresarios, a las Pymes. Es un modelo de desarrollo diferente y creo que por eso ha sido exitoso. Así que básicamente celebro que la rendición de cuentas nos haya permitido tener un final como el que tuvimos, equilibrado para permitir seguir avanzando sobre una base firme que permite que éste municipio cumpla con sus obligaciones tanto con sus empleados, con sus proveedores en una forma seria y prolija como lo viene haciendo. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Juana Echezarreta.

CONCEJAL ECHEZARRETA gracias señor presidente. Lo mío no va a ser muy largo, pero es lo que me permite discernir lo que es una rendición de cuentas habiendo pasado por la facultad de Ciencias Económicas, habiendo estudiado materias de administración y materias de contabilidad, y habiendo en el recinto gente que sabe de contabilidad y creo que va a entender lo que digo. Escuche todas las exposiciones, un presupuesto como dice la palabra presupone los recursos y cómo se van a aplicar esos recursos y en eso si el ejecutivo aplica su forma de conducir esa aplicación del recurso, su política para donde quiere conducir la ciudad y lo aplica. Nos puede gustar o no. De hecho, lo hemos discutido cuando hacemos la discusión del presupuesto de qué nos parece bien y qué nos parece mal en qué vayan a hacer el gasto. Así también los fondos que se afectan y los fondos que son de libre disponibilidad. Ahora cuando hablamos de rendición de cuentas, la rendición de cuentas es justamente un conjunto de normas y resoluciones técnicas y se ajusta la rendición de cuentas justamente con todos esos tecnicismos a algo muy simple que es un sistema contable, lo pongo en la palabra simple porque el sistema contable debe haber saldo, si da ganancia, si da pérdida y eso lo hizo hace 500 años un fray, Fray Luca Paccioli y no cambió mucho desde ese entonces hasta acá y si se ajusta por resoluciones técnicas y normas contables. A mí me da la sensación de que cuando habla quien tiene que defender la postura de cómo se hizo ese gasto desde el oficialismo y cuando refuta la oposición todo fuera un gran dibujo. Un dibujo para "acá" a conveniencia del que tiene que rendir la cuenta y un dibujo para "allá" de quien desconfía justamente de ese conjunto de resoluciones técnicas y de normas contables que hacen que el número es ese y no se

puede discutir. Y la verdad es que a mí me da mucha lastima y mucha pena porque en función de eso es como que venimos dibujando todo, venimos dibujando la administración pública, viene dibujando un municipio, viene dibujando la provincia, venimos dibujando los pliegos también porque llega la hora de cerrar el balance y tenemos que ver de qué forma nos da menos plata. Y todo esto es producto del desastre en que hemos convertido la Argentina en marañas de leyes que no las cumplimos, de normas y resoluciones que finalmente no las acatamos y esto la verdad que a mí me produce tristeza lo que hemos venido discutiendo acá y lo que hemos reducido la discusión de algo que es mucho más simple. Así que la verdad que mi reflexión es que escuchándolos a todos evidentemente así somos y evidentemente por consecuencia así estamos. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal García Allende.

CONCEJAL GARCÍA ALLENDE gracias señor presidente. Como decano de este Honorable Concejo Deliberante, entre paréntesis el de mayor edad, el más viejo. Quisiera referirme con la palabra que utilizó el concejal Juan Arrizabalaga que no me gustó y yo le sugiero que por favor no la utilice, cuando dice "los negros del conurbano". Inmediatamente que lo dijo saltó de mi subconsciente viejas épocas, viejas décadas donde estuchábamos los descamisados o los cabecitas negras. Yo creo, creí que ya eso estaba superado y que los ciudadanos del conurbano no tienen color y o hay que diferenciar a la gente por eso. Le pido por favor que no hable encima de mí, después tiene posibilidad de responder. Es una sugerencia nada más. Simplemente que a mí no me agrada porque tengo todo el derecho y me gusta que en éste ámbito se discuta porque si la democracia tiene un valor es que existan éstos espacios donde uno no solamente pueda realizar ordenanzas. Aprobar ordenanzas que facilitan a los ciudadanos que nos han votado, cada uno tiene representación de diferentes sectores. Una sociedad está compuesta por diferentes clases sociales, por diferentes individuos cultural, social y económicamente distintos y para eso los votos están para que el individuo lo ponga en la persona que considera que mejor lo puede representar. Yo quiero que no se enoje Juan, lo vuelvo a reiterar, se lo digo porque soy el más viejo de este espacio y la

verdad que no me gustó esa palabra, sé que lo ha dicho con otro fin pero quiero remarcarlo porque no quiero guardármelo y quiero recalcar esto que la democracia que junto con el poder judicial son elementos fundamentales para que ésta sociedad crezca y es el mejor elemento que tenemos político, la democracia para que cada uno de nosotros podamos expresarnos no solamente con las ordenanzas sino con el verbo. Dicho esto paso al aspecto que nos reúne, que es la rendición de cuentas y la memoria. Acompaño todo lo dicho por Maridé, la he escuchado reiteradas oportunidades, ella me ha contestado numerosas preguntas que le he realizado y sobre todo confío además de ella en quien lleva a cargo la secretaría de economía, el contador Claudio Biset que lo conozco desde hace muchísimos años y lo conozco cuando estaba en el hospital, he charlado muchísimo con él, sé de su honorabilidad, sé de la buena persona que es y desde el punto de vista profesional la excelencia que tiene y por eso las explicaciones de Maride, las explicaciones que me ha dado el contador para mi me satisfacen desde el punto de vista de la administración central para aprobar ésta rendición de cuentas. Desde el punto de vista del Sistema Integrado de Saludo no puedo dejar de referirme a algo a pesar de que Juan ha sido contundente, amplio, no voy a repetir lo que él ha dicho sería perder el tiempo. Simplemente quiero dar 3 o 4 datos nada más que hablan de la inversión en recurso humano y que nosotros aprobamos para el ejercicio 2022, 1215 cargos en Sistema de Salud y se ocuparon 1187 o sea que quedaron vacantes 28. Quizá esta explicado por el hecho de lo que dijo Juan, Juan Salceda, de que hay muchas áreas como neurología, neurocirugía infantil, hematología, dermatología etc. Que han tenido que ser ocupados no como planta permanente sino a través de otros mecanismos económicos que se pueden utilizar para poder cubrir esa deficiencia. Desde el punto de vista de los números yo solamente voy a decir 2 números. Nosotros aprobamos 18 millones en obras y se ejecutaron 21.842.951 \$ y en cuanto al equipamiento aprobamos 26 millones y se ejecutaron de eso 25.578 mil. Es decir que en ambas cifras estamos cercanos y podría decir que en obras se han realizado más de las que fueron presupuestadas. No puedo dejar de hablar del FAS. Los integrantes de la comisión de Salud saben no sé si por motus propio o porque ellos mismos me lo han delegado me he ocupado y me ocupo, y me seguiré ocupando si ellos me lo permiten y preocupado en cada uno de ellos los analizo uno por uno todos los detalles y hago comentarios y pido información al Sistema Integrado para que ciertos



Concejo Deliberante

Tandil

documentos que faltan o ciertas formas de redacción no corresponden hasta el error de fechas, fechas adelantadas, por ejemplo. Esto quiero decirlo para que sepan que me ocupo y lo leo de punta a punta, aunque a veces me puedo equivocar y Juancito Salceda me corrige, pero amistosamente. El FAS se otorgaron 196 Fas, lo cual no significa 196 personas porque algún individuo ha recibido 2 FASE`S por razones de ampliación por ejemplo de insumos traumatológicos que pensaron que iban a utilizar determinada cifra de elementos, tonillos o placas y tuvieron que utilizar más entonces salió un nuevo FAS pero son 196. Fas que es una herramienta que realmente cumple más de 35 años y que yo no tengo conocimiento que exista en otro partido del país, en otras ciudades del país y realmente ha demostrado en 35 años lo útil que es la posibilidad de dar respuesta en tiempo y forma a individuos que sufren accidentes de todo tipo principalmente siniestros viales, accidentes deportivos y que esto da una respuesta en tiempo y forma y realmente hace que el Sistema Integrado de Salud de Tandil sea un ejemplo. A pesar de eso y por el resto de todo lo dicho no somos una isla porque no estamos rodeados de agua, pero si somos una ciudad que realmente tiene una pujanza, una fuerza, un futuro, una proyección, un crecimiento logarítmico en todos los sectores. No solamente en los productivos sino también en los de Salud y diferentes servicios. Yo estoy orgulloso de haber nacido en Tandil, estoy orgulloso de vivir en Tandil. El 22 por ciento de la población del resto de nuestro país ha decidido en los últimos 12 años venirse a vivir a esta ciudad con lo cual creo que es un partido que hoy tiene que estar orgulloso de pertenecer. Que puede ser mejor por supuesto, que existen 2 Tandil no les quepa la menor duda. Hay un Tandil que realmente es un verdadero ejemplo y otro Tandil que tiene deficiencias. Creo que cada uno de nosotros y quienes gobiernen en el futuro tendrán que ocuparse para que haya igualdad y para que ciertos sectores llamados de la periferia, término que tampoco me gusta como no me gusta lo de negros del conurbano, decir periferia tampoco me gusta, pero no sé qué adjetivo utilizar para nombrar o que sustantivo. De ésta manera vamos a tener seguramente un ciudad muchísimo mejor y apuesto a que esto suceda porque es donde van a vivir mis hijos y mis nietos y deseo que tengan lo mejor y la mayor igualdad porque eso nos va a dar, si tenemos un Tandil solo y no dos, nos va a dar mayor seguridad en todo

sentido. En la seguridad personal, en la seguridad de nuestros bienes muebles e inmuebles, seguridad vial, mejor educación, educación más igualitaria, mejor salud en todos los sectores. Apuesto a ello y creo que esto va a suceder porque tengo esperanza, porque creo que el pueblo necesita en este momento tener esperanza en un momento muy difícil, muy complicado y yo no quiero echar la culpa ni al Fondo Monetario internacional ni a Massa, ni a Alberto, ni a Macri, ni a la guerra, ni a la sequía y me falta uno. Creo que me parece que tenemos que construir entre todos, tenemos que trabajar entre todos, tenemos que discutir las cosas, las visiones, las ideologías y de esta manera vamos a ser mucho mejor y vamos a tener no solamente una ciudad que sea deseada sino un país que sea deseado y que nuestros hijos no se vayan. Usted lo sabe muy bien señor presidente, es muy doloroso cuando un hijo se va. Cerrando lo del FAS y dando respuesta al trabajo realizado por la comisión y por supuesto por el Sistema Integrado de Salud se han recaudado 45.141.540 \$ de los aportes que todos los ciudadanos de Tandil realizamos. Se gastaron 35.430 mil y se utilizaron porque la ordenanza permite que el hasta el 15 % pueda ser usado en aparatología y yo considero que esto es así, se ha gastado 3 millones 650 mil pesos en una inversión que era absolutamente necesaria del aire acondicionado en el quirófano. Creo que lo del FAS ha funcionado, si ha habido algún error ha sido menor y no es importante. Le agradezco mucho y ahí termina mi alocución.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el Concejal Juan Arrizabalaga.

CONCEJAL ARRIZABALAGA si no me diera cuenta que es una intervención un poco polémica y casi teatral pensaría que tiene algo de mala fe y quizás las largas intervenciones que tuvimos entre las que se incluyen la mía hizo que algunos no puedan estar despiertos para escuchar correctamente pero bueno, siempre hay un poco de lugar para el teatro y la poesía pero me parece que las expresiones son claras. Lo que le quise aclarar al señor Salceda era que no éramos una isla y que ese modelo conurbano tan criticado era el que traía la plata del turismo, y que esos países tan criticados son los que traen los dólares a través del puerto de Quesquén que nuestros productores agrarios desarrollan. Así que las demás aclaraciones son absolutamente innecesarias.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la Concejal Rosana Florit.



Concejo Deliberante

Tandil

CONCEJAL FLORIT muchas gracias señor presidente. Hemos podido estar despiertos concejal Arrizabalaga, o nos hemos dormido por más que las exposiciones hayan sido largas nos da el espíritu para escuchar atentamente. La verdad lo que quiero decir es que escuche atentamente a cada uno y digo que si las posturas siempre son A o B, entre un punto y otro hay una recta y esa recta hay que caminarla. Y cuando digo que esa recta hay que caminarla, digo que cuando nos hablan de generar puentes y los escuchamos a esto de cuando el señor intendente abrió la sesión tiene que ver con poder ser capaces de conversar y de correrlos de las posiciones extremas unos y otros. Me parece que es la forma de caminar esa recta entre el punto A y el punto B. Nadie dice que alguien tenga que ceder ni transigir ni negociar su postura, cada uno ve la vida desde donde la ve y es una cosmovisión y yo creo que todas las cosmovisiones son respetables. Lo que a mí me preocupa es que no podamos ser capaces de acercar posiciones y parece que no somos capaces o de un lado o del otro. Alguna vez escuche a un diputado nacional que me dijo "la grieta garpa" y a mí me dio un poco de asombro porque yo creo que la grieta no garpa porque por la vereda de Belgrano, por la vereda de Maipú va la gente, la gente que le pasan otras cosas, gente que necesita otras cosas, que tiene problemas, que tienen felicidades, alegrías, tristezas. Entonces la grieta para mí no garpa y a la gente poco le importa lo que hoy está pasando en este recinto. Así que solamente instar y pedir que entre el punto A y el punto B podamos transitar y caminar por esa recta y través en el medio encontremos puntos de intersección y estemos más cerca de lo que creemos. A veces me gusta mirarles las caras y hay muchos que se sonríen, se enojan, hacen que no escuchan o se niegan con la indiferencia y la verdad que todos estamos escuchando y todos nos estamos escuchando, aunque hagamos una postura como dijo Juan casi teatral de a vos te ignoro entonces no te miro, miro para allá o a vos no te escucho. Son posturas porque somos 20 personas que tenemos la representación de la gente nada más ni nada menos porque no estamos acá por casualidad y entonces todos sabemos que tenemos la responsabilidad de la representación de la gente y entonces podemos hacernos los que no nos escuchamos, pero en realidad todos nos estamos escuchando y podemos hacer el acting de que miro para otro lado, me sonrío, me burlo, pero creo que es solo un acting porque somos 20

ciudadanos responsables elegidos por la gente. Así que solamente pedirles que a lo mejor si acercamos el punto A y el punto B que es lo que está haciendo el mundo, el mundo está buscando puntos de acercamiento. Los modelos tan separados ya no resultan. En la política en el mundo. Tal vez encontremos algunas cuestiones que nos unen. Muchas gracias señor presidente y agradezco la sonrisa del presidente del bloque del Frente de Todos que siempre es muy amable cuando se sonríe de esa manera y se sonríe poco. Así que muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Natalia Chacón.

CONCEJAL CHACÓN gracias señor presidente. No iba a hablar, iba a presentar un proyecto de comunicación, pero bueno, ya que hablaron todos voy a hablar yo también, cortito nada más. Voy a decir que estamos tan alejados de la realidad de la gente, todo lo que acabo de escuchar, todo es muy alejado. Números que nadie escucha y que solamente discutimos acá como dijo Juan Arrizabalaga un poco de teatro y ya está. Después salimos todos contentos, todos amigos y nos vamos. El teatro de hace acá para la tribuna. En cuanto a los números me parece que la gente le importa poco los números, si le importan los hechos. Cuando a mí me hablan de un sistema de salud brillante como el que escucho, la verdad que es brillante por el trabajo y el esfuerzo los pocos médicos que tiene Tandil del sistema público. Los muy pocos médicos de los cuales hay dos acá que trabajan en el Sistema público y también deben conocer la situación seguramente que se está atravesando en éste momento en el hospital donde no hay personal, muy poco personal, reclamamos todos los días de gente que no tiene atención, que espera meses para la atención, médicos y enfermeros que son mal pagos, médicos que no se van únicamente para no dejar el lugar. Es lo que yo recibo de la gente, tengo que hablar, tengo que decir todo lo que recibo de la gente es nada de lo que escuché acá, todas las obras que dicen me parecen fantásticas, pero en 20 años se podrían haber hecho más. Un 86 % que tomaron de un censo es mentira, es mentira porque no puedo recibir tantos reclamos y aparte no solo no recibir tantos reclamos, no los voy a buscar como dijo el Secretario de Protección Ciudadana que salimos como viajantes de comercio a buscar problemas. A nosotros nos llegan, si quieren les mando todos los mensajes, todos los mensajes de la gente que necesita agua, la gente que necesita cloacas, la gente que necesita asfalto, la gente que se le inunda la



Concejo Deliberante

Tandil

casa cada vez que llueve. La gente que tiene un montón de problemas. No tenemos agua y el agua es real, no hay y no le echen la culpa a la gente que se va a ubicar a vivir a lugares que porque se fue a vivir ahí no tiene agua. No tienen vergüenza en tomar estadísticas que son mentirosas y decir mentiras, mienten, mienten. Ayer me habla un vecino y me dice, no estoy en el campo estoy en la calle y hay 70 mil baches por todos lados. Divino, la verdad que buenísimo que este año se le haya dado más a Obras Públicas porque todo lo que no se hizo antes por ahí este año se termina. Los pedidos son desde hace muchísimos años atrás, no es que datan de ahora o es gente que ahora se fue a la sierra y se hizo una gran casa o está viviendo fuera de las 4 avenidas para no decir suburbano o ente de las periferias. Digamos fuera de las 4 avenidas, que dentro de las 4 avenidas también deja mucho que desear el estado de las calles por ahí un poquito menos de pintura y más arreglo. Eso es lo que yo percibo, no me parece que estamos en Finlandia para nada, para nada. Y amo a esta ciudad y yo el descargo que acabo de hacer es por todo lo que acabo de escuchar porque no es real, no es real porque si estuviéramos tan fantásticos no tendría un solo reclamo en mi teléfono o gente todo tiempo quejándose. Y así me digan van a volver a votar al intendente, si puede ser, hace 20 años yo también lo vote, yo también lo vote, pero son demasiadas, muchas las quejas, muchos los pedidos. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Si ningún concejal hace uso de la palabra vamos a pasar a la votación y vamos a hacerlo de la siguiente manera. Primero vamos a votar la ordenanza de aceptación de la donación, después votamos las dos ordenanzas de compensación de excesos presupuestarios y después votamos las dos resoluciones de rendición de cuentas. Vamos por el primer entonces. Ordenanza de aceptación de las donaciones, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD. Segunda votación, las dos ordenanzas de compensación de excesos presupuestarios, la Administración Central y el Sistema Integrado de Salud, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR MAYORÍA. Y ahora las dos resoluciones de rendición de Cuentas de la Administración Central y del Sistema Integrado de Salud. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR MAYORÍA

ORDENANZA N° 18052

ARTÍCULO 1º: Acéptase las donaciones de bienes recibidos en el año 2022 para ser incorporada al Patrimonio del Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I y lo prescripto en el Art. 57 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Acéptase las donaciones recibidas en efectivo durante el ejercicio 2022 a favor del Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado de acuerdo a lo detallado en el Anexo II por un importe de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 43/100 (\$954.449,43.-) del Rubro Donaciones del Presupuesto 2022 según el siguiente detalle:

12.0.00.00 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
12.9.00.00 - Otros	
12.9.01.00 - Donaciones	173.147,41
12.9.06.00 - Ingresos Varios	247.096,52
12.9.07.00 - Donacion Convenio Rio Chico - Fundaleu - Municip.	484.205,50
12.9.10.00 - Donaciones Emergencia Sanitaria - COVID 19	50.000,00
TOTAL OTROS	954.449,43

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18053

ARTÍCULO 1º: Compénsase los excesos presupuestarios incurridos al cierre del ejercicio 2022 del Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado por hasta la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 02/100 (\$1.252.818.788,02.-), conforme detalle de partidas y por los montos consignados para cada una de ellas en el Listado de Ejecución del Presupuesto de Gastos (Economías- Excesos) de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE FINANCIERA	EXCESOS	REFERENCIA
110- Tesoro Municipal	759.678.619,44	F.F. 110 hoja 10/10 crédito vigente < devengado
120- Recursos Propios	488.696.663,20	F.F. 120 hoja 26/26 crédito vigente < devengado
131- Afectados de Origen Municipal	2.058.708,85	F.F. 131 hoja 8/8 crédito vigente < devengado
132- Afectados de Origen Provincial	818.638,55	F.F. 132 hoja 8/8 crédito vigente < devengado
133- Afectados de Origen Nacional	1.566.157,98	F.F. 133 hoja 3/3 crédito vigente < devengado
	1.252.818.788,02	

ARTÍCULO 2º: Los créditos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo anterior serán financiados con:

- a. CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 53/100 (\$447.199.789,53.-) por las economías registradas en cada fuente financiera conforme Listado de Ejecución de Gastos (Economías- Excesos) por fuente de financiamiento:

FUENTE FINANCIERA	EXCESOS	REFERENCIA
110- Tesoro Municipal	203.436.009,57	F.F. 110 hoja 10/10 crédito vigente < devengado
120- Recursos Propios	239.320.274,58	F.F. 120 hoja 26/26 crédito vigente < devengado
131- Afectados de Origen Municipal	2.058.708,85	F.F. 131 hoja 8/8 crédito vigente < devengado
132- Afectados de Origen Provincial	818.638,55	F.F. 132 hoja 8/8 crédito vigente < devengado
133- Afectados de Origen Nacional	1.566.157,98	F.F. 133 hoja 3/3 crédito vigente < devengado
	447.199.789,53	

- b. SETECIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS CON 15/100 (\$708.906.326,15.-) por excedente de recaudación de Libre

Disponibilidad (Estado de ejecución presupuestaria de Recursos- Hoja 3 de 3).

ARTÍCULO 3º: Convalídese las extralimitaciones presupuestarias sin posibilidad de compensar, según el Artículo 42 de la Ley de Presupuesto de la Provincia de Buenos Aires, N° 15.394 por un valor de PESOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 34/100 (\$92.712.672,34.-).

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18054

ARTÍCULO 1º: Compénsase los excesos presupuestarios incurridos al cierre del Ejercicio 2022 en el Presupuesto de Gastos de la Administración Central correspondientes exclusivamente a fuente 131 - Afectados de origen municipal -, hasta la suma de **PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CUARENTA Y SIETE CON 92/100 (\$ 178.322.047,92)**, conforme detalle de partidas y por los montos consignados para cada una de ellas en el "Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos (Economías-Excesos)" columna Crédito vigente menor que devengado que obra adjunto (hojas 1 a 42) - Anexo I, con las economías registradas en la columna crédito vigente mayor que devengado conforme detalle de partidas y por los montos consignados en cada una de ellas, hasta alcanzar dicho importe.

ARTÍCULO 2º: Compénsase los excesos presupuestarios incurridos al cierre del Ejercicio 2022 en el Presupuesto de Gastos de la Administración Central correspondientes exclusivamente a fuente 132 - Afectados de origen provincial -, hasta la suma de **PESOS DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y NUEVE CON 92/100 (\$ 222.762.079,92)**, conforme detalle de partidas y por los montos consignados para cada una de ellas en el "Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos (Economías-Excesos)" columna Crédito vigente menor que devengado que obra adjunto (hojas 1 a 48) - Anexo II, con las economías registradas en la columna crédito vigente mayor que devengado conforme detalle de partidas y por los montos consignados en cada una de ellas, hasta alcanzar dicho importe.

ARTÍCULO 3º: Compénsase los excesos presupuestarios incurridos al cierre del Ejercicio 2022 en el Presupuesto de Gastos de la Administración Central correspondientes exclusivamente a fuente 133 - Afectados de origen nacional -, hasta la suma de **PESOS CIENTO OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL**



Concejo Deliberante

Tandil

QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 71/100 (\$ 108.331.559,71), conforme detalle de partidas y por los montos consignados para cada una de ellas en el “Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos (Economías-Excesos)” columna Crédito vigente menor que devengado que obra adjunto (hojas 1 a 20) - Anexo III.

Los créditos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo anterior, serán financiados con las economías registradas al cierre del Ejercicio 2022 en las partidas de gastos de la Administración Central correspondientes exclusivamente a fuente 133 - Afectados de origen nacional - , conforme detalle de partidas y por los montos consignados para cada una de ellas en el “Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos (Economías-Excesos)” columna Crédito vigente mayor que devengado que obra adjunto (hojas 1 a 20) - Anexo IV, por la suma de **PESOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 87/100 (\$ 81.749.429,87)**; y además, con los fondos del recupero del auxilio financiero dado a operaciones de fuente 132 - Afectados de origen provincial, en las cuentas 22.5.01.35, 22.5.01.41, 22.5.01.43 y 22.5.01.44, hasta la suma de **PESOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 84/100 (\$ 26.582.129,84)**.

ARTÍCULO 4º: Compénsase los excesos presupuestarios incurridos al cierre del Ejercicio 2022 en el Presupuesto de Gastos de la Administración Central correspondientes exclusivamente a fuente 110 - Tesoro Municipal, hasta la suma de **PESOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y DOS CON 34/100 (\$ 2.224.284.032,34)**, conforme detalle de partidas y por los montos consignados para cada una de ellas en el “Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos (Economías-Excesos)” columna Crédito vigente menor que devengado que obra adjunto (hojas 1 a 164) - Anexo IV, con las economías registradas en la columna crédito vigente mayor que devengado conforme detalle de partidas y por los montos consignados en cada una de ellas, por la suma de **PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 02/100 (\$ 943.247.774,02)**; y además, con excedentes de recaudación registrados al 31-12-22 correspondiente a fuente 110 - Tesoro Municipal, por la suma de **PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 87/100 (\$ 1.254.746.872,87)**; con más, los fondos del recupero del auxilio financiero dado a operaciones de fuente 132 - Afectados de origen provincial, en las cuentas 22.5.01.35, 22.5.01.41,

22.5.01.43 y 22.5.01.44 -, por la suma de **PESOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO 45/100 (\$ 26.289.385,45)**.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3976

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2022 de la Administración Central, presentada por el Departamento Ejecutivo, incluida en los Anexos I, II, III, IV y V del Expediente N° 2023/02017/00 (Asunto N° 170/23), en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 165º, punto 2º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3977

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2022 del Sistema Integrado de Salud Pública, presentada por el Departamento Ejecutivo, incluida en un único Anexo correspondiente al Expediente N° 2023/02017/00 (Asunto N°170/23), en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 165º, punto 2º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 241/23 es un PO que le damos lectura por Secretaria. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:



Concejo Deliberante

Tandil

ORDENANZA N° 18061

ARTÍCULO 1º: Declárese al 27 de noviembre como "Día de la Solidaridad Tandilense" en conmemoración y reconocimiento de las acciones solidarias desarrolladas por los vecinos de Tandil, en ocasión de la gran inundación acaecida en la ciudad en la fecha 27 de noviembre de 1951.

ARTÍCULO 2º: Promuévase a partir de la presente la declaración de interés municipal tanto de la fecha como de las futuras actividades que pudieran realizarse en conmemoración de la misma.

ARTÍCULO 3º: El 27 de noviembre "Día de la Solaridad Tandilense" será de carácter laborable para toda la administración pública municipal.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 245/23 es un PO, la ordenanza que permite realizar eventos en el Club La Movediza, que acordamos ayer en la reunión de LP dada la extensión obviar la lectura pasamos directamente a su tratamiento. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18075

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitadas como salón de fiestas y otros eventos con capacidad de hasta 165 personas, por el término de tres años, las instalaciones ubicadas en la calle Formosa N° 890, de este Partido, a nombre de la razón social Club Deportivo La Movediza - CUIT 30-66732642-3.

ARTÍCULO 2º: La autorización para habilitación otorgada en el Artículo 1º estará supeditada al cumplimiento de los demás aspectos urbanísticos y edilicios establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y el Código de Edificación vigentes. Asimismo, estará supeditada al cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación, informe de bomberos y medidas de seguridad e higiene requeridas para este tipo de actividad.

ARTÍCULO 3º: Otórgase un plazo no mayor a 90 (noventa) días, contados a partir de la promulgación de esta Ordenanza, para dar inicio al trámite de presentación de la documentación de referencia, ante los organismos técnicos municipales de competencia, tendiente a obtener la mencionada habilitación, vencido el cual, sin darse cumplimiento, dará lugar a considerar desistido el trámite.

ARTÍCULO 4º: La consideración de excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime a la razón social propietaria del cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación según el rubro correspondiente y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciaren el propietario y/o el profesional a designar, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

ARTÍCULO 5º: La razón social propietaria del negocio no podrá darle al mismo un destino distinto del autorizado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 267/23 es un PO que le damos lectura por secretaria. Tiene la palabra el concejal Cisneros.

CONCEJAL CISNEROS: Muchas gracias Sr. Presidente. Vamos a tratar el tema que nos convoca también el día de la fecha y que le hemos dado tratamiento en la com. De transporte y tránsito del HCD que es tratamiento para incluir el mismo el 100 por ciento de la gratuidad para los estudiantes terciarios de Tandil. El gobierno del intendente Miguel Lunghi ha tomado esta firme decisión en avanzar en este sentido conformando la parte de la educación en parte de este municipio, pero antes de esta cuestión a mí me gustaría repasar un poquito de historia



Concejo Deliberante

Tandil

y hablar de varios hitos que nos anteceden, y la verdad que nos honran y han conformado acá, atentamente hemos escuchado la conformación de Tandil y su idiosincrasia. Tandil no es de casualidad de esta manera y bueno con ayuda de Ernesto Palacios que realmente hay que agradecer que es un secretario excelente, hemos buscado la ordenanza primera, el boleto terciario, el boleto universitario y resulta ser que se ha votado en el año 84, junio de 1984 en los albores de la democracia en el gobierno de Américo Reynoso en este mismo recinto se había votado la creación del boleto universitario que tanto tandilenses como estudiantes que han venido de otros lugares han utilizado para acercarse. Comprendo también que ese momento era una necesidad que el campus era lejano y había que llegar en colectivo, entonces se da la conformación y la creación, pero este boleto terciario en su ordenanza, la característica que no era solamente para la universidad, sino que también era para los institutos terciarios, la misma letra de la ordenanza indica que se celebrara a partir de la municipalidad un convenio con la Unicen y con los institutos terciarios que iban a certificar que los alumnos vayan allí. Miren que tamaño de ordenanza, que estadistas en ese momento en el 84, en los albores de la democracia recuperada. Ya todos hemos pasado por los centros de estudiantes, muchos representantes que comprábamos los bonos y teníamos y los vendíamos a los estudiantes para que puedan acceder al beneficio del acceso. Ya con el boleto electrónico y con el sistema Sumo se ha dictaminado en el año 2013 una de las ordenanzas progresistas y educativas de la pcia. De Bs. As. Y lo que nos llega de orgullo y marca esta idiosincrasia y apuesta a la educación que es el Pase, el programa de accesibilidad socio educativa, ¿y que permite el pase?. Ha permitido desde hace 10 años acceder a los estudiantes de la educación obligatoria, tanto jardín, primaria y secundaria, como asimismo a los estudiantes terciarios, universitarios un beneficio del 50% y a los estuantes que concurren a las escuelas municipales de un beneficio que no se da en ningún lugar de la pcia. De Bs. As.. Ciertamente nosotros hoy estamos celebrando la llegada y el arribo de la Sube con sus atributos y tan importantes por supuesto que lo celebramos porque nos permite avanzar hacia lo que, a la postre vamos a terminar votando, pero digo los tandilenses no esperamos esta cuestión que venga a nivel nacional o provincial, sino que firmemente

fuimos avanzando hacia estas políticas inclusivas y educativas que transforman a Tandil en lo que es hoy. Esta apuesta en educación ya se hizo hace muchísimo tiempo ha continuado con la firma postura en el Pase del intendente Miguel Lunghi y este recinto y es hoy que solicitamos nuevamente se acompañe este modificatoria del Pase, la cual se ha celebrado en el seno de la comisión, tuvimos una reunión con el centro de estudiantes terciarios, hemos comunicado la medida también tuvimos algunas intervenciones mediáticas anunciando y por supuesto que n nuestro bloque impulsamos y celebramos esta cuestión. Por supuesto que no fue magia, como estoy diciendo fueron ejemplos todas las ordenanza que se han votado, hoy lo que hacemos es cumplir con esa misma idiosincrasia, apuntar a un Tandil del conocimiento, apuntar también a un Tandil educativo tiene que ver con esto y como decimos o como decían perdón los estudiantes, la mayor conquista estudiantil que tuvieron en la reforma del 18, los dolores que nos quedan son las libertades que faltan y vaya que nos han mostrado como ejemplo de estas ordenanzas. Ya en Tandil quedan menos dolores y hay cada vez más libertades, hoy vamos a proceder a votar el 100 por ciento lo de la gratuidad del boleto terciario. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Daiana Esnaola.

CONCEJAL ESNAOLA: Gracias Sr. Presidente. Para manifestar la postura de nuestro bloque respecto a este tema, que anticipamos que vamos a acompañar. Celebramos que se haya tomado la iniciativa que presentamos en noviembre del año pasado que trabajamos con los y las estudiantes de los institutos terciarios donde el 10 de noviembre del año pasado en este recinto realizaba mi intervención presentado dos proy. De ordenanzas en donde proponíamos el boleto terciario gratuito con una serie de modificaciones también a la Pase y de recomendaciones respecto al funcionamiento de la Pase respecto a incorporaciones que tienen los y las beneficiarios de este derecho que estamos hoy adquiriendo en nuestra ciudad que, respecto al funcionamiento del transporte público urbano, el funcionamiento de la Pase tiene mucho para decir, para aportar y en ese sentido hemos trabajo desde nuestro bloque para poder escuchar a los protagonistas y poder elaborar los proyectos que presentamos el año pasado en función a las cuestiones que ellos y ellas mismas han propuesto. Después de ese tratamiento que realizamos en noviembre continuamos dialogando con los estudiantes y



Concejo Deliberante

Tandil

nos preguntaban como viene ese proyecto, que novedades hay. A fines de noviembre los proyectos fueron enviados al ejecutivo consultando respecto a las propuestas que habíamos realizado y al día de la fecha esos proyectos no han regresado. He presentado cartas a la presidencia del CD, a la presidencia de la Com. de Transporte, los proyectos no han vuelto, pero bueno hoy estamos tratando este proy. Presentado por secretaria de gobierno que trata lo mismo que propusimos, pero de una manera reducida, quizás decirle copia seria generoso porque solo estamos proponiendo la modificación de un artículo cuando lo que realizábamos era mucho más. En el día de ayer tuvimos una reunión con la com. E transporte y los y las estudiantes de institutos terciarios donde pudimos expresar en primera mano todas las opiniones y los aportes que tenían para hacer respecto al transporte público. En esa reunión también pude comentar esto respecto de los proyectos que presentamos desde el FDT el año pasado, ahí se me acuso de que estaba haciendo campaña política por contar nada más y nada menos que lo que habíamos hecho que era una realidad. Me parece es importante remarcar, no es campaña política, sino que es trabajar de cara a la gente, escuchando sus necesidades, incorporándolas, somos representantes del pueblo en estas bancadas y tenemos que representar a quienes nos han elegido con su voto y bueno desde ese lugar siempre actuamos desde nuestro bloque. También ayer planteé algunas incógnitas, las que quedan, ahora celebramos la incorporación del boleto terciario gratuito, pero nos seguimos preguntado cómo se va a incorporar esto, en que pazos, ayer también lo preguntaron los estudiantes, los y las estudiantes. Nos respondieron que lo antes posible, hay voluntad política de que se puedan avanzar en esto, lo celebramos, también nos queda la incógnita de cómo va a ser el funcionamiento de la Pase, hay varias manifestaciones de estudiantes de que el sistema a veces es un poco engorroso para pedir turnos, para acceder a un turno, a veces hay mucha demora y son semanas, meses que las y los estudiantes se encuentran abonando los pasajes y perdiéndose de estos beneficios, estos derechos, este derecho que ahora vamos a adquirir y que sería bueno que podamos rever ese funcionamiento de la Pase para que sea más fácil acceder a esos derechos, para que lo puedan aprovechar todos y todas y hasta incluso pudiendo incorporar la virtualidad que en la pandemia tanto se ha incorporado en nuestra vidas cotidianas y que es

necesario que podamos aceptar. También nos queda la duda de que si se van a incorporar en estos boletos mensuales las practicas pre profesionales y las pasantías que tienen los y las estudiantes a la hora de estudiar en estos institutos terciarios, nos queda la duda de que va a pasar con los días sábados, muchos y muchas de ellas cursan los días sábados y también tenemos la duda respecto de que si este boleto terciario va a incorporar eso o no. Bueno en nuestro proyectos también proponíamos la nocturnidad algo que los estudiantes también manifestaron ayer en la com. De transporte e incluso también que podamos pensar en aquellos estudiantes de las escuelas municipales, algo que también nos queda vacante. Pero bueno de todas maneras vamos a celebrar, vamos a acompañar porque la voluntad de nuestro bloque político no es retardar estos derechos, sino que realmente se pueda avanzar por eso lo presentamos ya el año pasado como para que con la implementación de la Sube, con los fondos disponibles que iban a quedar de la Pase se pudiera pensar en esto. Así que por eso ya nos adelantábamos hace varios meses a proponer estas iniciativas, quiero remarcar también que esto se logra gracias a la disposición de un gobierno nacional y pcial. Que con acuerdos del municipio después de mucho tiempo pudo implementar la Sube, pudo adquirir los beneficios que este sistema trae para la ciudad, entre ellos el boleto universitario gratuito, algo sobre lo que hablábamos en la sesión anterior y que esto nos permite que queden fondos liberados del fondo de financiamiento educativo direccionados a la Pase que hoy hace que el boleto terciario gratuito sea algo factible, sea una posibilidad. Y por último quiero felicitar a las protagonistas de este derecho que han luchado, que han reclamado hace muchos años que lo vienen solicitando y que se vienen organizando desde sus centros de estudiantes para que esto hoy sea una realidad, hoy han venido temprano, han escuchado una sesión muy larga, algunos lamentablemente se tuvieron que ir porque hace muchas horas que están esperando que esto suceda pero bueno los felicito todos ustedes y en representación de ustedes a todos los institutos terciarios y a todos los estudiantes a los que representan porque esto se logra gracias a la lucha, gracias a la organización y gracias a un estado presente. Cuando escuchaba un poco las intervenciones anteriores respecto a rendición de cuentas escuchaba algunos descalificativos hacia la Argentina, hacia el país en que vivimos, pero bueno yo sigo celebrando de que tengamos educación pública, salud pública y ahora estemos acompañando con el



Concejo Deliberante

Tandil

transporte público también que los y las estudiantes puedan acceder, puedan seguir estudiando con lo difícil que es, con el estado en que vivimos, no negamos eso, hay muchas cuestiones para mejorar pero si hay algo que me enorgullece de mi país, de mi pcia. Y de mi ciudad es que tengamos un sistema educativo de calidad que obviamente tiene muchas cosas para mejorar pero que hoy con este derecho que adquirimos hace que muchos más estudiantes puedan acceder a la educación superior y puedan soñar en ser profesionales y en trabajar en pos de nuestra patria. Así que bueno, vamos a acompañar este proyecto y vamos a estar atentos a poder seguir trabajando sobre los proyectos que presentamos desde el FDT con aquellas cuestiones que todavía nos quedan a modificar. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Bien, Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18062

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el Artículo 7º de la Ordenanza N° 13.235, que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 7º: *El beneficio que alcanzarán los alumnos comprendidos en las categorías de Boletos Escolares y Secundarios será del 100%. En el caso del Boleto Universitario el beneficio será de un 100% para alumnos de Institutos de Educación Superior (terciarios), y alumnos que cursen las carreras aprobadas por norma municipal pertenecientes a las escuelas municipales sin goce del beneficio garantizado por la pertenencia a otro nivel. Y de un 50% para alumnos de Nivel Superior Universitario.*

Los beneficios mencionados en el primer y segundo párrafo se aplicarán

calculados sobre las tarifas vigentes para las respectivas franquicias de Boleto Escolar, Secundario y Universitario.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Estamos sesionando con 18 concejales, asunto 274/23 es una declaración de interés y acordamos ayer en la reunión de labor parlamentaria tratar en conjunto con otro asunto que es declaración de interés que es el asunto 299. Lo pongo a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 3978

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés Científico y Sanitario las charlas sobre " Parkinson y Patologías Neuromusculares", a realizarse el 29 de Julio de 2023.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3979

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés cultural el 15º Encuentro Coral Serrano de Tandil, a desarrollarse los días 14 y 15 de octubre del 2023.



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 280/23 es un PO que le damos lectura por secretaria. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18055

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado, representado por su Presidente Med. Matías Tringler, a aceptar la única oferta presentada por la firma **“Cooperativa de Trabajo El Custodio Ltda.”**, en la **Licitación Privada N° 13-02-23 referente a “Contratación del servicio de vigilancia y custodia para el Hospital Ramón Santamarina”**, por un importe total de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 (\$7.298.850,00.-), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 288/23 es un costo cubierto acordamos ayer tratarlo en conjunto con el asunto 289. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18063

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red Colectora de Cloacas** por el sistema de Costo Cubierto en la calle **12 DE OCTUBRE al 1200 ambas veredas, cuadra incompleta, entre Artigas y Antonena,** de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por los **Sres. JUAN ESTEBAN ALDO BASSO -DNI N° 7.803.118- y MARTIN GONZALO -DNI N° 24.518.375-.**

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18064

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Agua Corriente** por el sistema de **Costo Cubierto** en la calle **LOS OMBUES al 100, vereda par, entre Los Tilos y Los Cedros, de nuestra ciudad.**

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por **la Sra. ANTONELLA CAROLINA BACCI -DNI N° 35.774.484-**.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 296/23 es un PO que damos lectura por secretaria. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18056

ARTÍCULO 1º: Declárese incorporado al Patrimonio Municipal el inmueble denominado catastralmente según plano aprobado por Geodesia el 15 de mayo de 2019, característica 103-21-2019, como Circunscripción I, Secc. E, chacra 128, manzana 128e, parcela 12, con una superficie de 650,98 m2. Partida 88.533 (103) con afectación a Espacio Verde Público.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 313/23 es un PO que le damos lectura por secretaria. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18058

ARTÍCULO 1º: Acéptese la donación de una **Consola potenciada mixer Novik Nvk-6400bt Bluetooth 6ch Mp3** realizada por Florencia Berruti; Gina Biagioli; Pablo Antonio Cenoz; Facundo Nicolás Dipaola; Katherine Lumovich y Abril Josefina Ocampos, la cual se destinará al Consejo Municipal de Teatro Independiente (CMTI) para la utilización de los teatristas independientes de la ciudad de Tandil, ello en el marco de lo establecido en el artículo 57º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 316/23 es un PO que damos lectura por secretaria. Está a consideración. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18057

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta, presentada por la firma **"Sucesión de José Ricardo Ciccimarra"**, en la **Licitación Privada N° 29-02-23 "Adquisición de arena de rio para**

la Planta de Hormigón - Dirección de Vialidad", por un importe total de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$5.285.000,00.-), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 317/23 es un PO que le damos lectura. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18059

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta, presentada por la firma "**Minera Tandil S.A.**", en la **Licitación Privada N° 28-02-23 "Adquisición de piedra partida 6/20 para Planta de Hormigón - Dirección de Vialidad"**, por un importe total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$3.633.630,00.-), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.



Concejo Deliberante

Tandil

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 322/23 es un PO le damos lectura por secretaria. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18060

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado, representado por su Presidente Med. Matías Tringler, a aceptar la única oferta presentada por la firma **"Martins Antonela Alba"**, en la **Licitación Privada N° 16-02-23 referente a "Contratación del servicio de limpieza de los Centros de Salud dependientes de la Dirección de Salud Comunitaria del SISP"**, por un importe total de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$9.490.000,00.-), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: No tengo más temas, alguien va a presentar algo. Siendo las 13 hs. 45 minutos no habiendo más temas que tratar damos por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha. Gracias por su presencia.

